



**Universidad Michoacana de San Nicolás
de Hidalgo**



**División de estudios de Posgrado de la
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

**La Biblioteca Pública Universitaria de la UMSNH
como auxiliar para una mejor participación
ciudadana en el Gobierno Abierto**

TESIS
**Que para obtener el título de maestra en Derecho
de la Información**

Presenta:
Olivia Ximena Hernández Hernández

Asesora de Tesis:
Dra. Martha Patricia Acevedo García

Morelia, Michoacán, agosto 2021

Índice

Resumen	1
Abstract	2
Lista de abreviaturas.....	3
Introducción	4
Capítulo I	7
1.1 Biblioteca pública.....	8
1.1.1 Colecciones	13
1.1.2 Personal.....	15
1.2 Biblioteca pública y gobierno abierto.....	17
1.3 Alfabetización informacional	23
1.4 Necesidades de información.....	28
Capítulo II	33
2. 1 Qué es ciudadano y ciudadanía.....	34
2.2 Democracia.....	39
2.3 Participación ciudadana	45
2.4 Derecho a la información	49
2.5 Acceso a la información	53
2.6 Gobierno abierto	56
Capítulo III	62
1.3 La Biblioteca Pública Universitaria	64
3.2 Características de la biblioteca pública de la UMSNH.....	66
3.1 Servicios de la biblioteca pública	69
3.3 Descripción de las entrevistas.....	73
3.3.1 Preguntas	76
3.4 Hallazgos generales	78
3.5 Propuesta para impulsar los servicios de la biblioteca	82
3.6 Desafíos para el futuro.....	84
Conclusiones	86
ANEXO	89
Fuentes de información	91

Resumen

Todos los seres humanos necesitan información para realizar ciertas acciones o para adquirir conocimiento, el derecho que se tiene de poder acceder a la información permite tener la libertad de expresarse además de informar y poder participar en decisiones tomadas en conjunto con el gobierno. El problema general de esta investigación es la existencia de la poca comunicación entre la ciudadanía y el gobierno debido a que no han desarrollado sus capacidades informativas para que el ciudadano aprenda a buscar información y ejerza su derecho a la información para que participe en las decisiones del gobierno. La biblioteca pública es un espacio esencial para el gobierno abierto porque son instituciones fundamentales para la democracia, es una institución útil y se encarga de facilitar la información relevante para que el ciudadano ejerza el derecho a la participación democrática.

El objetivo general de esta investigación es elaborar una propuesta para impulsar los servicios de la Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) para desarrollar competencias informativas en los usuarios para que tomen un papel activo en las decisiones del gobierno abierto.

Palabras clave: Gobierno Abierto, Alfabetización informacional, biblioteca pública, participación ciudadana, acceso a la información.

Abstract

All human beings need information to carry out certain actions or to acquire knowledge, the right to access information allows them to have the freedom to express themselves as well as to inform and to be able to participate in decisions taken in conjunction with the government. The general problem of this research is the existence of little communication between citizens and the government due to the fact that they have not developed their information capacities so that citizens learn to search for information and exercise their right to information so that they participate in the decisions of the government. government.

The public library is an essential space for open government because they are fundamental institutions for democracy, it is a useful institution and is responsible for providing relevant information for the citizen to exercise the right to democratic participation. The general objective of this research is to develop a proposal to promote the services of the Public Library of the Michoacana University of San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) to develop information skills in users so that they take an active role in open government decisions.

Lista de abreviaturas

AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
ALA	American Library Association
ALFIN	Alfabetización Informacional
ENCUCI	Encuesta Nacional de Cultura Cívica
ENCUP	Encuesta Nacional sobre la Cultura Política y Prácticas Ciudadanas
IFLA	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas
IMAIP	Instituto Michoacano de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional de Estadística
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
PDHI	Proceso de Desarrollo de Habilidades Informativas
SCONUL	The Society of College, National and University Libraries
TIC	Tecnologías de la Información y la comunicación
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Introducción

Todos los seres humanos necesitan información para realizar ciertas acciones o para adquirir conocimiento, el derecho que se tiene de poder acceder a la información permite tener la libertad de expresarse además de informar y poder participar en decisiones tomadas en conjunto con el gobierno.

Es el año 2002, cuando se estableció la importancia y relevancia del acceso a la información en México, acercando al ciudadano información pública que podía consultar de manera gratuita y en el momento que la necesitara mediante algunos spots televisivos. La participación ciudadana es necesaria para poder vigilar el poder que tienen los políticos además de que sean ellos parte de la toma de decisiones en el gobierno. Hace años se creía que la única manera en la que participaban los ciudadanos era mediante el voto, sin embargo, con el paso de los años se modificó la manera de gobernar.

El problema general de esta investigación es la existencia de la poca comunicación entre la ciudadanía y el gobierno debido a que no han desarrollado sus capacidades informativas para que el ciudadano aprenda a buscar información y ejerza su derecho a la información para que participe en las decisiones del gobierno. Además, la baja o nula participación de los ciudadanos en el gobierno abierto generan un poco interés en las actividades del mismo; aunque existen instituciones que divulgan el acceso a la información como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aún falta que los ciudadanos formen parte de las decisiones del país pues es un derecho que no ejercen.

El gran cúmulo de información generada por la sociedad, el avance de las tecnologías y el gobierno abierto han orillado a las instituciones públicas a buscar alternativas para que se establezcan relaciones de participación entre el gobierno y la ciudadanía. Aunque algunas instituciones se han encargado de crear plataformas electrónicas y mostrar información pública para atraer la participación ciudadana no ha obtenido grandes resultados.

El objetivo general de esta investigación es elaborar una propuesta para impulsar los servicios de la Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) para desarrollar competencias informativas en los usuarios para que tomen un papel activo en las decisiones del gobierno abierto.

Se proponen tres objetivos específicos, que son los siguientes:

- Analizar y describir cómo está formada una biblioteca pública así como sus antecedentes, todo esto descrito mediante conceptos teórico-históricos.
- Investigar y comprender las definiciones y características de la participación ciudadana, así como su evolución conceptual para tener una mejor noción de su razón de ser, así como analizar que es el Gobierno Abierto y sus características.
- Realizar una propuesta para que los servicios de la Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) sea de utilizada para el desarrollo de competencias informativas en ciudadanos de la ciudad de Morelia, se realizara una entrevista a las y los bibliotecarios para determinar las debilidades y fortalezas de la biblioteca.

Las bibliotecas universitarias desde tiempos remotos han sido los lugares encargados de resguardar la información que se encuentra accesible para quien desee adquirir un conocimiento. Partiendo del punto en el que la participación ciudadana es el elemento vital del fortalecimiento de la transparencia y la biblioteca universitaria es una institución importante para la democracia, nacen las siguiente interrogante:

¿Es posible que al incorporar a la Biblioteca Pública con Gobierno Abierto los ciudadanos obtengan una mejor formación para mejor participación?

La importancia de esta investigación radica en la alfabetización informacional, la cual se encarga de desarrollar las competencias informativas en los ciudadanos con la finalidad de crear conocimiento e interés por la participación en las decisiones del gobierno. Al generar la competencia informacional, los ciudadanos

serán capaces de reconocer sus necesidades de información, evaluar, comunicar y utilizar la información de manera objetiva protegiendo la transparencia; es por eso que la alfabetización informacional es de suma importancia, pues gracias a ella se adquiere el conocimiento necesario para saber buscar, utilizar y recibir información, es la base de la democracia. La biblioteca pública es un espacio en el cual la ciudadanía puede hacer uso de sus servicios de información para que se pueda llevar a cabo el ejercicio del derecho a la información y de esta manera colabore con el Gobierno en la mejora de políticas públicas.

En el capítulo I, mediante el análisis documental, se describe que es la biblioteca pública así como sus conceptos y características con la finalidad de destacar su importancia para la sociedad, vinculándola con el gobierno abierto y resaltando la importancia de la alfabetización informacional en la ciudadanía.

En el capítulo II, mediante la recopilación bibliográfica de las definiciones y características de la participación ciudadana en México, así como su evolución conceptual para tener una mejor noción de su razón de ser, se describe y analiza el Gobierno Abierto así como sus normas.

Por último, en el capítulo III, se realizará una entrevista a las y los bibliotecarios de la Biblioteca Pública de la UMSNH de manera que mediante los resultados arrojados de las mismas entrevistas se realice una propuesta para impulsar los servicios de la Biblioteca; debido a que Gobierno Abierto necesita de ciudadanos que se encuentren informados para que sean participativos y sus ideas se encuentren fundamentadas para que puedan dar soluciones que beneficien a todos. La Biblioteca Pública será un lugar público que contribuya a la construcción de la ciudadanía.

Capítulo I

La Biblioteca pública

El ser humano tiene derecho a acceder a la información cuando la requiera, una biblioteca ya sea pública o privada acerca a toda persona hacia esa información de manera que un ciudadano bien informado puede desarrollar un papel mas activo en la sociedad mediante su participación. La biblioteca ofrece sus servicios de información libres y gratuitos para que los ciudadanos aprendan a utilizarla información en modo eficaz.

En este primer capítulo se definirá a la Biblioteca Pública y se hablará de su historia, así como también se describirán sus características principales para demostrar la importancia de ella.

1.1 Biblioteca pública

Para que las bibliotecas públicas llegaran a ser estos centros de información con una vasta cantidad de libros, revistas, periódicos, etc., ordenados y clasificados como actualmente los conocemos, fue necesario que evolucionara con el paso de los años.

La biblioteca se ha ido desarrollando al mismo tiempo que la escritura, esto se debe a que los seres humanos al crear escritos donde plasmaran sus ideas y descubrimientos sobre diferentes tipos de materiales como por ejemplo: la arcilla, madera, pieles, pergaminos u otros materiales, tuvieron la necesidad de conservar la información y ordenarla para que se preservara el conocimiento y se pudiera consultar después.

El surgimiento de la actividad bibliotecaria se ubica, alrededor de los años 2 750 en el antiguo Egipto bajo el imperio del rey Nefikere. En China, las primeras bibliotecas se crearon hacia el año 2 650; el propósito general de aquellas primeras instituciones fue el de preservar los registros de información de la época.¹

¹Cañedo Andalia, Rubén, *De la piedra al web: análisis de la evolución histórica y del estado actual de la actividad bibliológico-informacional*, ACIMED, La Habana, vol .12 núm.1, enero-febrero de 2004.

Una de las bibliotecas más grandes del mundo es la “Biblioteca de Alejandría” fundada en el año 295 A.C en donde los personas llamadas “eruditos” estudiaban diferentes ciencias, ordenando de una manera más uniforme la información y el conocimiento del mundo guardando copias que los eruditos transcribían, es por eso que su acervo estaba formado por una cantidad inmensa de libros.

Al desarrollarse la escritura en todo el mundo y con la invención de la imprenta, el conocimiento fue expandiéndose y con ella las bibliotecas; el desarrollo de las bibliotecas sucedió en los monasterios como el benedictino y el augustino ya que recolectaban libros.

Un gran impacto para el mundo de la ciencia y los libros fue el descubrimiento de América puesto que era un nuevo país que se había descubierto y por lo tanto era un cambio en el conocimiento que se tenía hasta finales del siglo XV.

El primer libro que llegó a México fue el breviario que el intérprete de Hernán Cortés tenía consigo cuando naufragó, pero antes de la conquista española existían lugares llamados “Amoxcalli” que fueron las primeras bibliotecas donde preservaban los códices que se encontraban en Texcoco y Tlatelolco.

En 1788 se fundó oficialmente la primer biblioteca en el país que fue la de la Catedral de México o Turrina como se llamaba en honor de los fundadores canónigos Torres, contaba con una imprenta y con ella se imprimió el primer libro del continente americano.

Después de la independencia de México en 1810 y terminada en 1821, el país se vio envuelto en continuas revoluciones y políticas, las luchas de poder entre conservadores y liberales hicieron que el país se reestableciera. A pesar de que algunos libros fueron destruidos o se perdieron durante las revoluciones, los liberales consideraron a la biblioteca como un instrumento de cultura y de progreso; por lo tanto, crean la Biblioteca Nacional y bibliotecas públicas en los diferentes Estados de la República.

Cien años más tarde José Vasconcelos, rector de la Universidad Nacional en ese entonces solidificó la idea de la biblioteca indispensable de la escuela para el servicio de la ciudadanía.

La autora María de Luz Arguinzóniz define a la biblioteca como “la institución dedicada no solo a conservar, sino también a difundir en forma dinámica los conocimientos en beneficio de un conjunto de seres humanos.”²

Mientras que la UNESCO define biblioteca como “toda colección organizada de libros y publicaciones periódicas impresas o de cualesquiera otros documentos, en especial gráficos y audiovisuales, así como los servicios del personal que facilite a los usuarios la utilización de estos documentos, con fines informativos, de investigación, de educación o recreativos.”³

Podemos decir que la biblioteca es un centro de información que ofrece diversos servicios y donde la ciudadanía acude a buscar información con la finalidad de generar conocimiento en él.

La *Ley General de Bibliotecas* en su artículo 2° establece que la biblioteca pública es:

...el establecimiento que contenga un acervo impreso o digital de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables. Tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, como orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber (sic).⁴

Los objetivos de la biblioteca pública son facilitar recursos informativos y servicios mediante distintos medios con la finalidad de satisfacer las necesidades informativas de cada ciudadano, auxiliando a la generación de conocimiento, así

² Arguinzóniz, María de la Luz, *Guía de la biblioteca: funciones y actividades*, México, Trillas, 1980, p. 29.

³ UNESCO, “Recomendación sobre la Normalización Internacional de las Estadísticas relativas a las Bibliotecas”,
http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13086&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.htm
/

⁴ Ley General de Bibliotecas, Artículo 2°, https://www.senado.gob.mx/comisiones/cultura/docs/Ley_GB.pdf

como también se dedica al desarrollo de una sociedad democrática mediante el acceso a distintas ideas y opiniones gracias a sus servicios gratuitos.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) una biblioteca es pública si cumple con los siguientes criterios⁵:

- Dispone de una colección de fondos de carácter general, ofrecen servicios informativos de tipo cultural, educativo, recreativo y social y son accesibles a todos los ciudadanos.
- Ofrece los servicios de préstamo y consulta de documentos de forma libre y gratuita.
- Los fondos de las bibliotecas públicas son de libre acceso y susceptibles de ser dejados en préstamo. No obstante, cuando es necesario por razones de seguridad y conservación, pueden limitar el acceso a una parte de estos fondos.

En los últimos años las bibliotecas públicas han pasado de tener un enfoque sobre conocer las necesidades de los usuarios mediante sus búsquedas en el catálogo de la biblioteca y ofrecer colecciones e información a un enfoque donde los bibliotecarios realizan actividades fuera de la biblioteca para involucrarse más con los usuarios y auxiliar en proporcionar herramientas para generar una sociedad más participativa.

La biblioteca pública al ser una institución social que ha sido creada por el Estado, se puede dividir en tres dimensiones: la primera es vista como una institución o entidad vinculada a la reproducción del orden social de la cultura escrita y cultura organizacional, la segunda es la de organización, es decir, una institución que se encarga de organizar procesos sociales y por último se puede ver como una

⁵ INE, Estadística de bibliotecas 2016, España, INE, <https://www.ine.es/daco/daco42/cultocio/metobibli2012.pdf>.

unidad de información que se encarga de realizar actividades o técnicas documentales específicas para cumplir con fines sociales.⁶

La biblioteca pública es un lugar en el que el ciudadano no solo puede acceder de forma gratuita y libre sino que también es un lugar funcional para la sociabilización entre otras personas que tengan el mismo interés por resolver problemáticas relacionadas con su comunidad e intercambien opiniones con la finalidad de auxiliar a disminuir la brecha de comunicación que existe entre gobernantes y ciudadanos, todo esto mediante bienes y servicios orientados hacia información que el Gobierno le ofrece al ciudadano para que participe y colabore con él.

La biblioteca pública es un elemento de cohesión social porque puede actuar como factor integrador de minorías e instrumento difusor de cultura y por ende, democratizador.⁷ Ya que la biblioteca se encarga de ofrecer a todos los ciudadanos -sin importar su edad y condición social- recursos que satisfagan sus necesidades relacionadas con información, cultura, recreación y materia de formación.

Con el desarrollo de las tecnologías surgió la “sociedad de la información” que como su nombre lo indica, es aquella sociedad que se encuentra rodeada de información; la sociedad al ser más comunicativa se debe dar prioridad al acceso a la información para que obtengan datos que puedan mejorar el proceso de toma de decisiones tanto en la política pública con en las actividades diarias de los ciudadanos, para esto se necesita de la biblioteca pública.

Como vimos la biblioteca ha sido una institución que se encarga del desarrollo intelectual de la ciudadanía además de acercar toda la información posible al ciudadano, es por eso la importancia que tiene en la formación de ciudadanos que sean capaces de introducirse en materia política mediante información utilizada en la biblioteca para que pueda tener una mayor participación política.

⁶ Álvarez, Didier, “La biblioteca como sistema. Aportes a la comprensión de su condición organizacional”, Rev. Interamericana, Medellín, núm. 1, 2015, <http://www.scielo.org.co/pdf/rib/v38n1/v38n1a4.pdf>

⁷ Rodríguez, Concepción, “La biblioteca pública: un servicio ligado a un proyecto de ciudad”, *Anales de documentación*, México, núm. 5, 2002, <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2081>.

1.1.1 Colecciones

Una biblioteca siempre cuenta con una gran colección de libros, revistas, etc. organizados y clasificados, listos para que el usuario pueda tener acceso a ella y consultarlo siempre que lo requiera, pero, para que este acervo llegue a los estantes de la biblioteca debe llevar un procedimiento previo mediante criterios específicos y establecidos.

*Se define colecciones al conjunto de procesos que basado en el análisis sistemático de las necesidades de los usuarios garanticen un constante examen de las fortalezas y debilidades de la colección de la biblioteca para obtener y retener solo las fuentes de información adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad usuaria*⁸

Una de las finalidades de la biblioteca pública es proporcionar acceso a la información, es por eso que las colecciones y la calidad de los materiales de consulta que se albergan en ella deben atender las necesidades de cada usuario relacionado con su educación, desarrollo personal y entretenimiento.

Las colecciones bibliotecarias son entes complejos, formados por diferentes áreas que los bibliotecarios deben tener en cuenta para desarrollar colecciones equilibradas.⁹ Todos los servicios que ofrece la biblioteca pública a los ciudadanos pueden brindar opciones para su desarrollo personal creativo.

El desarrollo de colecciones es un proceso que busca construir una colección con toda la literatura que auxiliará a resolver problemas políticos, científicos, socio culturales, entre otros temas de los usuarios que son la razón de ser de la biblioteca pública y a quienes se les brinda información.

El desarrollo de colecciones ha sufrido cambios, por ejemplo, hace unos años las bibliotecas públicas se encargaban de obtener colecciones para mantenerlas

⁸ Edward, Evans, *Developing Library and Information Center Collectios*, Librarias Unlimited, 1987.

⁹ Orera Orera, Luisa, "El desarrollo de colecciones en bibliotecas públicas. Fundamentos teóricos". *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, n. 71, p. 235-270, 2017. <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/57818>.

resguardadas en la biblioteca y que formaran parte de ella, la búsqueda del acervo se hacía mediante un fichero, pero con la llegada de las tecnologías, las bibliotecas deben introducir nuevas operaciones y gestiones para documentos y herramientas digitales, para que de esta manera el usuario tenga acceso no solo a colecciones impresas en la biblioteca pública sino también colecciones digitales que puedan ser consultadas a la distancia mediante acceso a internet.

La selección de material documental se hace mediante tres opciones, las cuales pueden ser:

- Compra: es la opción más común y adecuada para una biblioteca pública puesto que la compra se basa en las necesidades de los usuarios, obteniendo un mejor aprovechamiento de los recursos económicos que son destinados para la adquisición o actualización de acervo.
- Donación: es todo el material bibliográfico que donan diversas instituciones o particulares sin costo alguno, un problema con este tipo de colección es que algunas de las donaciones no son funcionales para la biblioteca, se debe tener un control de todo el material donado y no aceptar aquel que no es funcional para la biblioteca.
- Canje: El material documental es intercambiado entre una biblioteca y otra, algunas veces son materiales repetidos, el canje es sirve para adquirir publicaciones agotadas.

Una colección con grandes cantidades de material bibliográfico no es sinónimo de una buena colección y mucho menos una funcional, más bien, se necesita realizar un proceso mediante el cual se realicen estudios cualitativos y cuantitativos para conocer las necesidades informativas que tiene el usuario que acude a la biblioteca pública, además de adecuarse a los intereses de los usuarios que hacen uso de ella.

1.1.2 Personal

Las bibliotecas públicas al ser un lugar necesario para el desarrollo cultural y educativo de los ciudadanos, es fundamental que cuente con una infraestructura adecuada, así como recursos de información de acuerdo con las necesidades del usuario, pero lo más importante es que debe contar con personal con los conocimientos necesarios con la finalidad de que realice actividades correctamente planificadas y a beneficio de la biblioteca.

El personal que labora en una biblioteca pública lleva a cabo distintas tareas que se le atribuyen de acuerdo a sus capacidades y necesidades que se presenten en su quehacer diario dentro de la institución; debe reunir ciertos requisitos pues ellos son parte importante de ella debido a que serán los que apoyaran a los usuarios, administraran los recursos e invitaran al usuario a que utilice los servicios que se ofrecen.

Existen infinidad de categorías en función al quehacer que realiza el personal bibliotecario dependiendo de la institución, tipo y tamaño de biblioteca, entre otros, generalmente el personal se organiza de la siguiente manera:

- Director o coordinador: se encarga de la administración general de la biblioteca; es el responsable de los recursos humanos, así como también del funcionamiento de los servicios. Es el intermediario entre las autoridades institucionales y el personal, tiene conocimientos en el área de bibliotecología.
- Bibliotecario: Es la persona encargada de la ejecución de tareas y procesos rutinarios -auxilia al usuario, préstamo de libros, guardar libros, etc.- es el especialista en el área de bibliotecología, debe tener conocimiento de las fuentes de información y temas especializados con las que cuenta la biblioteca.
- Auxiliares (personal administrativo): Es la persona que no tiene la formación bibliotecaria sin embargo tiene conocimientos básicos sobre el sistema de préstamo, o suplir a algún bibliotecario.

Las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas reconoce que: el personal de la biblioteca pública deberá contar con una serie de aptitudes y cualidades, entre ellas sociabilidad, conciencia social, capacidad para trabajar en equipo y dominio y competencia con respecto a las prácticas y procedimientos de la institución.¹⁰

Algunas de las cualidades de los bibliotecarios son que se encargan de almacenar, organizar y disponer de información útil para los ciudadanos a los que auxilian al hacer uso de la biblioteca; a través de los servicios que oferta a la sociedad ayuda a hacerla más participativa en actividades que le competen para mejorar su ciudad.

Con la extensión de la Sociedad de la Información, las funciones posibles del bibliotecario son las siguientes¹¹:

- Intermediario y filtro: cuando ayuda a acceder a la información sin condicionarla o crearla, evitando sobrecarga irrelevante.
- Almacenador y guardián de cultura.
- Informador y comunicador, independientemente de soportes o formas y canales.
- Asesor y consulta: cuando hace relevante que al informar está orientando, ayudando a resolver los problemas aconsejando como solucionar las necesidades.
- Educador, como consecuencia de la complejidad de las fuentes de información y las tecnologías que canalizan el acceso al saber dan al bibliotecario una misión relacionada con la educación permanente, y la formación para el autoaprendizaje.

La cantidad de personal con la cual idealmente debe contar la biblioteca obliga a determinarse en relación con las metas, los objetivos y los servicios de la biblioteca, y con la condición demográfica de la universidad.

¹⁰ Gill, P., *Directrices IFLA/UNESCO del servicio de bibliotecas públicas*, p. 60.

¹¹ Gómez, José, *Manual de biblioteconomía*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, p. 78.

Las bibliotecas públicas son instituciones comunitarias que ponen a disposición de los usuarios información y bibliotecarios capacitados para apoyarlos en todo lo que necesiten relacionado con estar mejor informados. La acción cívica que puede llegar a proporcionar la biblioteca es ofrecer un espacio público donde los ciudadanos puedan reunirse para discutir diferentes temas cívicos, siendo la biblioteca una extensión de este.¹²

1.2 Biblioteca pública y gobierno abierto

Para una correcta participación política es esencial la información puesto que puede ser de utilidad para una mejor vinculación con políticas de interés público y porque con la información recolectada podemos tener un mejor conocimiento y razonamiento para participar en asuntos de interés público. La biblioteca pública es un organismo que se encuentra en constante evolución y se adapta a su contexto, cambiando sus funciones con el pasar de los años.

Es un espacio neutral donde no existe la discriminación, hay equidad porque sus servicios son para todos los ciudadanos que deseen hacer uso de ellos ya sean niños, jóvenes, adultos, etc.; fomenta la cultura y educación permitiendo al ciudadano que genere sus propios conocimientos y sobre todo a la democracia, impulsando el compromiso del ciudadano con la mejora de procesos de toma de decisiones relacionados con su municipio así como colaborar con temas económicos, inclusión social así como de desarrollo local.

Es un lugar donde se pueden obtener destrezas y habilidades informacionales que no se pueden obtener en un salón de clases ya que existen personas que no tienen una educación formal pero pueden asistir a la biblioteca pública para

¹² USC Annenberg, Public libraries as platforms for civic engagement, Seattle, University of Washington, 2018.

obtener información mediante la orientación de algún bibliotecario; para que esto sea posible es necesario del apoyo gubernamental así como también de políticas públicas para el desarrollo de colecciones y más importante, contar con un personal capacitado para ofrecer servicios bibliotecarios correctos y funcionales.

El gobierno abierto tiene tres pilares fundamentales los cuales son la transparencia, la participación y la colaboración, el primero en conjunto con el acceso a la información juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos abiertos, debido a que mediante la transparencia el gobierno mantiene su información accesible para quien necesite consultarla, la información debe ser veraz, la participación – visto como la creación de espacios de diálogo entre ciudadanos y gobierno- y colaboración –auxiliar entre servicios y ciudadanos para intercambiar ideas- no funcionarían de manera correcta puesto que estos se cimientan en instituciones no gubernamentales o asociaciones de manera que el gobierno abierto debe abrir espacios para que se lleve a cabo la participación ciudadana abriendo más canales de comunicación entre ciudadanos y colaboradores.

Dentro de las iniciativas que ha tenido el gobierno en todo el mundo siempre destaca la necesidad de contar con la unión de los ciudadanos y la política, así como utilizar las tecnologías de la información y comunicación para acercar a los ciudadanos con el gobierno.

La información es parte importante de la unión gobierno-ciudadano, entre más acceso y difusión a la información hay mayor posibilidad de un ciudadano informado con una mayor participación, de ahí la importancia de la biblioteca pública es un espacio donde puede ofrecer esta información.

En el Artículo 54, inciso III de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, menciona lo siguiente: “promover, que en las bibliotecas y entidades especializadas en materia de archivos se prevea la instalación de módulos de información pública que faciliten el ejercicio del derecho de acceso a

la información y la consulta de la información derivada de las obligaciones de transparencia a que se refiere esta Ley.”¹³

La biblioteca pública es un espacio esencial para el gobierno abierto porque son instituciones fundamentales para la democracia, es una institución útil y se encarga de facilitar la información relevante para que el ciudadano ejerza el derecho a la participación democrática.

Mientras que en el mismo Artículo 54 pero en el inciso VII, la Ley propone “Desarrollar programas de formación de usuarios de este derecho para incrementar su ejercicio y aprovechamiento, privilegiando a integrantes de sectores vulnerables o marginados de la población”.¹⁴

La biblioteca pública debe de apoyar campañas de alfabetización informacional así como fomentar la utilización de servicios informativos, ya que es una herramienta para el desarrollo de una cultura donde la ciudadanía tenga una participación proactiva con el gobierno utilizando a la biblioteca como espacio público que auxilia a los ciudadanos a ejercer su derecho a la información.

En diciembre del 2003 en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se menciona la importancia de promover una sociedad incluyente fundamentada en el acceso a la información sin limitaciones para que cada persona sea capaz de crear, compartir, usar y acceder a la información y al conocimiento.¹⁵ Es necesario que las bibliotecas públicas mejoren para que la población esté alfabetizada y obtenga beneficios de la tecnología desafiando el problema de la barrera de la desinformación y el acceso limitado a la información.

¹³ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título cuarto “Cultura de Transparencia y apertura gubernamental”, 2020, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Masis, R, Tercer informe Estado de la educación, Bibliotecas públicas, alfabetización informacional y desarrollo, Costa Rica, 2011, <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/874>

No puede existir una real democracia sin una verdadera participación ciudadana que sea activa y no se puede ejercitar una participación activa si no se tiene información destacada que posibilite la participación.¹⁶

En agosto de 2014 la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y bibliotecas (IFLA) junto con un grupo de Asociaciones bibliotecarias redactaron la “Declaración de Lyon” que se incorporó a la agenda de las Naciones Unidas que se orienta a la mejora de la calidad de vida de las personas durante el periodo 2016- 2030; el punto más importante de esta declaración es el acceso a la información.

El tercer punto de dicha declaración establece que “una mayor disponibilidad de información y datos de calidad, así como la participación de las comunidades en el proceso de creación, originarán una asignación de recursos plena y más transparente.”¹⁷ Proponiendo también, foros y espacios públicos para una mayor participación y compromiso de la sociedad en la toma de decisiones y en ellos formar las habilidades que apoyen a los ciudadanos a acceder a la información y comprenderla.

El punto cuatro hace mención sobre “los intermediarios de la información como bibliotecas y medios de comunicación tienen la capacidad y recurso para ayudar a los gobiernos e individuos a transmitir, organizar y comprender la información importante para su desarrollo.”¹⁸ Desarrollando las habilidades de los ciudadanos los servicios que ofrezca la biblioteca en relación con Gobierno abierto serán más útiles para la toma de decisiones.

Con la llega de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y su constante evolución, el Gobierno se ha visto en la necesidad de buscar herramientas que modernicen sus procesos de trámites para facilitarle a los ciudadanos estas actividades para que puedan realizarlas desde una computadora

¹⁶ Ramos Chávez, Alejandro, Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública, México, UNAM, 10.5195/biblios.2017.350.

¹⁷ IFLA, The Lyon Declaration, On Access to information and development, 2015, <https://www.lyondeclaration.org/>

¹⁸ Idem.

donde se aglomera toda la información del Gobierno, facilitando su acceso y abriendo espacios de participación para la toma de decisiones públicas.

Gran parte de la población utiliza las TIC sin ningún problema puesto que algunos son nativos digitales y otros han aprendido a usarlas, incluso participan con el gobierno mediante medios digitales, pero existe otra gran cantidad de ciudadanos que por distintas razones no hacen uso de estas herramientas rezagándose y perdiendo la oportunidad de participar en conjunto con el Gobierno, así como de intercambiar opiniones.

Es ahí cuando la biblioteca pública sirve de espacio para la difusión de estos servicios además de contar con programas de alfabetización digital e informacional que orienten al ciudadano para que de esta manera las instituciones públicas trabajen de la mano de las bibliotecas para beneficio de la ciudadanía, una vez que se unan podrán obtener beneficios como la colaboración entre ciudadano y Gobierno.

Algunos ejemplos de casos donde se implementó el gobierno abierto en bibliotecas públicas son los siguientes:¹⁹:

- La biblioteca pública de Wichita, cuenta con un proyecto llamado “Activate Wichita” en el que se abre un espacio físico y electrónico para debatir temas relevantes para los ciudadanos, fomentando la participación de la ciudadanía mediante debates; este programa se llevó a cabo en distintas bibliotecas públicas.
- La Biblioteca Pública de Topeka y Shawnee County ha capacitado a su personal bibliotecario y administrativo para que puedan enseñarles a los ciudadanos cómo realizar consensos para tener una mayor calidad de vida, dándole conocer a la ciudadanía el valor de los bibliotecarios así como la construcción de una ciudadanía con las capacidades para la toma de decisiones.

¹⁹ Voutssás Lara, Gobierno abierto en bibliotecas públicas: planeación estratégica y el valor público, 2017, <http://dx.doi.org/10.15517/eci.v7i1.26275>

- La directora ejecutiva de *Caravan Studios* en TechSoup Webb realizó un trabajo llamado “Feito Na Biblioteca” con las comunidades de Brasil donde desarrollaron tecnología conectar a usuarios de bibliotecas públicas con datos gubernamentales abiertos para mejorar la vida cotidiana en dos ciudades brasileñas donde buscaba incluir la participación de miembros de la comunidad, personal de la ONG y gobiernos locales, así como bibliotecarios.

Un estudio realizado por Gretel Lobelle y Claudia Pérez sobre las bibliotecas públicas como un espacio promotor de la participación ciudadana, obtuvieron como resultado 10 bibliotecas públicas Iberoamericanas que cuentan con buenas prácticas que auxilian a la promoción de participación ciudadana y fomentan la alfabetización informacional. Dichas bibliotecas son las siguientes²⁰:

- Biblioteca Nacional de España
- Biblioteca Nacional de Perú
- Biblioteca “Luis Ángel Arango” Colombia
- Biblioteca Nacional de Chile
- Biblioteca Nacional de la República de Argentina
- Biblioteca de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid
- Biblioteca de Santiago de Chile
- Biblioteca de la Universidad Nacional de la Plata de Argentina
- Biblioteca de la Universidad de Huelva de España
- Biblioteca Pública del Estado “Biblioteca Provincial Infanta Elena” de España

Las autoras identificaron como principales estrategias la formación de usuarios para la adquisición de competencias y habilidades para el uso de información para una participación más activa, así como la formación de usuarios en materia de tecnologías pues al ser una herramienta que facilita el acceso a información de

²⁰ Lobelle Fernández, G., Pérez Dávila C., Contribución de las bibliotecas públicas al gobierno abierto desde la alfabetización informacional en Iberoamérica, Revista Publicado, <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2157/2234>

diferentes instituciones, se garantiza el acceso a la información de interés para el usuario. La creación de espacios para debatir temas de interés y promocionar el ejercicio ciudadano e intercambio de ideas es de sum importancia para que los ciudadanos se acerquen a bibliotecas públicas y hagan uso de ella.

Gobierno Abierto busca espacios públicos donde los ciudadanos puedan tener acceso a información relevante y que apoye a la ciudadanía para la participación activa y transparente. Con la creación de espacios de reflexión sobre servicios públicos, la ciudadanía puede entender las limitaciones legales o económicas y deben elegir aquellas soluciones que benefician a su comunidad.²¹

La biblioteca pública es el lugar ideal para implementar los servicios de Gobierno Abierto ya que es un espacio físico que todos los ciudadanos conocen, tienen acceso a él tanto físico como virtualmente, además de que son espacios donde se pueden manifestar y expresar de una manera libre.

1.3 Alfabetización informacional

Como se ha mencionado anteriormente, la biblioteca es un lugar donde se puede encontrar aquella información que nos servirá para generar conocimiento; uno de los problemas más comunes al asistir a una biblioteca es el desconocimiento de los servicios y no saber utilizar las herramientas para encontrar información, esto entorpece al ciudadano en la participación ciudadana ya que al no obtener la información que necesita, no forma los argumentos necesarios para auxiliar al gobierno abierto.

Las competencias informativas son un elemento clave en el aprendizaje permanente ya que es el paso inicial para que el estudiante obtenga la meta educativa que desee. Dichas competencias deben tener lugar a lo largo de la vida

²¹ Guerreiro, Joao de Sousa y Ríos Ana Belén, Participación ciudadana en la gestión bibliotecaria: reflexiones teóricas y aplicación práctica, jul.-dic. 2017, 51-58.

de los ciudadanos, pero principalmente en los años de educación debido a que es el momento en que los bibliotecarios como expertos en la administración de la información deben ayudar a facilitar el desarrollo de habilidades informativas mediante programas que contribuyan al proceso educativo de los ciudadanos para mejorar sus conocimientos y valores que les ayudaran toda la vida.

Desde los años 70's surgió el interés por el conocimiento, así como desarrollar técnicas y habilidades para que las personas pudieran utilizar herramientas de información, algunos de los países interesados en este tema fueron Estados Unidos, Reino Unido y Australia; actualmente forma parte de los intereses de países como Colombia, España y Chile.

Dicho fenómeno ha pasado por diversos estadios desde considerarla como una estrategia para auxiliar al desarrollo de la industria de la información, hasta distinguirla como elemento esencial dentro del proceso de aprendizaje para toda la vida.²²

En la década de 1960 las bibliotecas eran una institución sumamente importante para el sector educativo por lo que implementaron la “formación de usuarios” que consistía en enseñar a los usuarios a usar fuentes bibliográficas, así como encontrar la información.

Es en la década de 1980 cuando se reestructuran las bases de la formación de usuarios y es modificado a “alfabetización informacional o ALFIN” el cual se encargaba no solo de enseñar a utilizar las fuentes de información sino a formar ciudadanos competentes con los servicios de información y en tecnologías de información.

Zurkowski en el año de 1974 creó un documento titulado “The information service environment relationships and priorities” proponiendo un programa nacional en Estados Unidos para que la alfabetización informacional fuera a nivel informacional, es en 1984 cuando generó las primeras características de una persona alfabetizada, definiéndola como: “Persona capacitada en la aplicación de

²² Hernández, Patricia, *Tendencias de la alfabetización informativa en Iberoamérica*, México, UNAM, 2012, p. 5.

recursos de información que han aprendido técnicas y habilidades para utilizar la variedad de herramientas de información encontrando solución a sus problemas con la información”.²³

En 1999 The Society of College, National and University Libraries (SCONUL) aprobó “los siete pilares de la Alfabetización informacional” relacionadas con el uso y acceso de la información, está enfocado en reconocer, distinguir, localizar, organizar, evaluar y sintetizar información y crear nueva información; dichos pilares están dirigidos a todas las comunidades educativas, desde el preescolar hasta el posgrado. En el año 2003 la UNESCO propuso la *Declaración de Praga* la cual incorpora a la sociedad del conocimiento e incluye la relación de la alfabetización informacional y las tecnologías de información.

Para el año 2005 la UNESCO en la *Declaración de Alejandría* donde destaca que la función de las bibliotecas, así como los servicios de la información radica en que el usuario será el centro del proceso de información. Establece que:

Sirve de complemento a la transmisión general de conocimiento por los medios de comunicación, hace que las bibliotecas y servicios de información resulten vitales para una Sociedad de la Información abierta y democrática. Las bibliotecas son esenciales para una ciudadanía bien informada y un gobierno transparente, así como para la implantación del gobierno electrónico.²⁴

La alfabetización informacional (ALFIN) se encarga de entender el uso de la información, buscar y encontrar información que sea pertinente para las investigaciones que realice el ciudadano incluyendo sus habilidades y capacidades para realizar dichas tareas; va de la mano con la alfabetización digital y académica; así como capacitar a los ciudadanos para que sean autosuficientes al momento de procesar la información que recaben.

²³ Zurkowski, P, *The information service environment relationships and priorities*, Nacional Commission on Libraries and Information Science, Related Paper Number Five.

²⁴ Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción, Egipto, 2005, <https://www.ifla.org/node/7234>.

En la Declaración de Praga sobre alfabetización Informacional establecen que:

engloba el conocimiento de las propias necesidades de información y la habilidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, crear, utilizar y comunicar con eficacia la información con tal de afrontar los problemas o cuestiones planteadas; es un prerrequisito para participar de forma eficaz en la Sociedad de la Información y, a la vez, es una parte del derecho humano básico del aprendizaje a lo largo de la vida.²⁵

La UNESCO considera que a la alfabetización informacional faculta a la persona, cualquiera que sea la actividad que realice, a buscar, evaluar, utilizar y crear información para lograr sus objetivos personales, sociales, laborales y de educación. ²⁶ los ciudadanos que saben utilizar las bases de la información son capaces de acceder a ella y por lo tanto tomar decisiones críticas sobre sus vidas.

El mundo necesita ciudadanos que cuenten con las competencias necesarias para utilizar las tecnologías de información con la finalidad de acceder a la información y también crearla.

La American Library Association (ALA) asevera que “para poder ser considerada infoalfabeta, una persona debe ser capaz de reconocer cuándo necesita información, así como tener la capacidad para localizarla, evaluarla y usarla efectivamente (...) Los individuos infoalfabetas son aquellos que han aprendido cómo aprender porque saben cómo está organizado el conocimiento, saben cómo encontrar información y cómo usar la información de manera tal que otros puedan aprender de ellos”²⁷.

Una persona que desarrolla estas capacidades es capaz de determinar el alcance de la información que requiere, puede acceder a la información de manera eficaz,

²⁵ UNESCO/NFIL, Declaración de Praga sobre alfabetización informacional: hacia una sociedad informacionalmente alfabetizada, 2003, <http://www.peri.net.ni/pdf/01/Declaraci1.pdf>

²⁶ UNESCO, Alfabetización informacional, 2020, <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/media-development/media-literacy/mil-as-compositeconcept/>

²⁷ ACRL/ALA, Institute for information literacy, “Características de los programas de alfabetización en información que sirven como ejemplo de las mejores prácticas”, 2003.

puede evaluar de una manera crítica la información y sus fuentes, así como recopilar la información seleccionada para crear su propia base de conocimientos.

María Pinto habla sobre tres generaciones en la historia de las bibliotecas, las cuales han ido cambiando con el paso de los años al igual que sus usuarios y necesidades, la primera generación se encargó principalmente del desarrollo de catálogos y la elaboración de normas técnicas para la formación de bibliotecarios; la segunda generación son las bibliotecas fundadas entre el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX caracterizadas por su gran acervo histórico y literario aunque limitadas por el gobierno y por último se encuentra las bibliotecas educativas y públicas que dividen sus funciones con otras instituciones.²⁸

Con la llegada de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la información se puede consultar desde cualquier lugar además de que las publicaciones han tenido un incremento exponencial generando la necesidad de nuevas funciones de acuerdo al tiempo y necesidades de los usuarios. Dichas tecnologías nos llevan a modificar la manera en que investigamos y buscamos información es por eso que se debe adaptar las habilidades informativas, así como renovar las competencias para el uso y manejo de bases de datos, y la interacción con las tecnologías.

Los retos de la alfabetización informacional se dividen en tres niveles:²⁹

1. Nivel de manipulación de los medios: pertenece al dominio (dominio de la lengua hablada, lengua escrita y lengua informática) de las herramientas de comunicación verbal y tecnológico.
2. Nivel de dominio de meta- análisis: es la capacidad para poder leer el trasfondo y los vínculos del mensaje, así como ubicar el contexto, involucra la cultura general, capacidad de validación así como el dominio del metalenguaje.

²⁸ Pinto, María, *Presencia de la formación en competencias informacionales (Alfin) en las bibliotecas iberoamericanas*, Investigación Bibliotecológica, vol, 31, enero/abril, México, 2017.

²⁹ Berrío Zapata, C, Entre la alfabetización informacional y la brecha digital: Reflexiones para una reconceptualización de los fenómenos de exclusión digital, Revista Interamericana de Bibliotecología, Colombia, núm. 1, 2012, s.p
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0120-09762012000100004&lng=pt&nrm=.pf&tlng=es

3. Nivel de acción crítica-ética: es la capacidad para construir sentido partiendo de la información y creando propuestas que permitan opciones y posibilidades, implicando actitudes activas no receptiva-pasiva frente a la información, auto aprendizaje y actitud y capacidad colaborativa.

La ALFIN debe ser un tema de interés para todos pues de éste depende para que los ciudadanos desarrollen sus habilidades para buscar información y satisfacer sus necesidades de manera legal y ética; es esencial que los gobiernos creen programas bien estructurados donde se implemente de manera adecuada la ALFIN como componente importante en la educación ya que algunos ciudadanos tienen problemas con el acceso y uso de la información.

1.4 Necesidades de información

Como se ha mencionado anteriormente, el ser humano necesita información para que pueda existir un intercambio de conocimientos, las tecnologías de información y comunicación (TIC) ofrecen una inmensa cantidad de información para la sociedad del conocimiento.

La UNESCO menciona que las sociedades del conocimiento deben apoyarse en cuatro pilares, los cuales son la libertad de expresión, el acceso universal a la información y al conocimiento, así como el respeto a la diversidad cultural, lingüística y una educación para todos.³⁰

La sociedad del conocimiento es aquella que se auxilia de las TIC para facilitar su aprendizaje, es necesario que las personas tengan las competencias para hacer uso de información que les permita contar con una mayor comprensión del mundo,

³⁰ UNESCO, "Construir sociedades del conocimiento", <https://es.unesco.org/themes/construir-sociedades-del-conocimiento>

así como valorar y manifestar juicios sobre información que encuentran en los distintos medios de comunicación. Cuando hay un proceso democrático los ciudadanos deben ser capaces de obtener y consultar información del gobierno que les permita decidir sobre políticas públicas, para esto deben satisfacer sus necesidades de información.

Es importante que se conozca a la comunidad de usuarios que forman nuestra biblioteca o centro documental ya que nos sirve para establecer procesos administrativos y lo más importante, nos permite diseñar los servicios bibliotecaria que satisfagan las necesidades informativas del usuario.

Una necesidad, es definida por la RAE como “un impulso que hace que las causas obren infaliblemente en cierto sentido”³¹

Una necesidad se satisface cuando una persona es consciente de que tiene alguna necesidad, para esto, realiza una serie de acciones con la finalidad de lograr su meta. Abraham Maslow, psicólogo, establece una jerarquía sobre las necesidades del ser humano, las divide en 5:

- Necesidades fisiológicas: son las primeras necesidades, satisfacerlas es fundamental para el ser humano, son impulsos fisiológicos como la necesidad de comida, bebida, aire puro, satisfacción sexual, etc.
- Necesidad de seguridad: ya satisfechas las necesidades fisiológicas se centran en la seguridad y protección contra daños emocionales.
- Necesidades sociales: hacen que el individuo se relacione con otras personas buscando afecto, así como la pertenencia y aceptación.
- Necesidades de estima: hace referencia a la autoestima o la autovaloración, necesitando el aprecio o prestigio ante los demás.
- Necesidades de realización personal: al estar cubiertas las cuatro necesidades anteriores, se presenta el crecimiento individual como el desarrollo físico y psicológico.³²

Aunque las necesidades fisiológicas son las más importantes para Maslow, no podemos hacer a un lado la idea de que las necesidades de información son

³¹ RAE, definición de necesidad, <https://dle.rae.es/necesidad?m=form>

³² Maslow, Abraham, Motivación y personalidad, 3ª. ed., Madrid, Díaz de Santos, 1991, p. 433.

esenciales para satisfacer las fisiológicas pues el ser humano al tener información puede estar más consiente de las necesidades que tiene y como satisfacerlas.

El ser humano tiene la necesidad de heredar su cultura de generación en generación para transmitir los conocimientos que se van adquiriendo con el paso de los años, esto se lleva a cabo utilizando el lenguaje ya sea oral o escrito, este conocimiento se va almacenando en el cerebro pues este tiene la capacidad de ir guardando el nuevo conocimiento, sin embargo, no puede absorber todo debido a la extensa cantidad de información que existe.

Las necesidades superiores en el ser humano impulsan la actividad no sólo por carecer de conocimiento sino también por la búsqueda de nuevas sensaciones de algo, que pueden ser parte de la realidad exterior o de formaciones interiores como ideas o imágenes, la fuente de la vivencia de satisfacción de la necesidad puede no ser un objeto sino ser efectos emotivos de las relaciones sociales -amor, amistad, afecto, reconocimiento, etcétera.

El autor Norman, menciona que “la información y el conocimiento generado por la sociedad es un derecho fundamental para ella misma; tener acceso a lo que produce permitirá al hombre, integrarse socialmente, adaptándose a los cambios del ambiente para sobrevivir, los seres humanos utilizan para ejecutar sus tareas, toda la información disponible”.³³

La información da la oportunidad de que los ciudadanos alcancen ciertas características como el hecho de conocer el contexto cultural, político y social en el que se encuentran para identificar las problemáticas existentes y buscar posibles soluciones, también permite contar con argumentos coherentes para que se genere un diálogo y de esta manera se defiendan a sectores de la sociedad vulnerables a la falta de información, compartir con el gobierno ideas que permitan la gestión de políticas públicas para que se logre una mayor transparencia en los procesos gubernamentales.

Las necesidades de información son la carencia de conocimientos sobre cierto fenómeno, dicho fenómeno que determina las necesidades, se divide en tres

³³ Norman, D, El procesamiento de la información en el hombre, Buenos Aires, Paidós, 1972.

fases: primero el surgimiento de una necesidad, después el comportamiento informativo y por último la satisfacción de las necesidades.

El comportamiento informativo es la manera en que se manifiestan las necesidades al realizar una búsqueda en fuentes y recursos informativos, sujeta a factores internos y externos; la sumatoria de la insatisfacción y la satisfacción tendrán una fuerte repercusión o influencia en la aparición de nuevas necesidades.³⁴

El ciudadano al ser distinto de otro tiene diferentes necesidades de información y diferentes niveles de insatisfacción, esto se debe al ambiente social, a la carencia de información, o a diversas particularidades.

Conocer a los usuarios no se refiere a saber cuántos alumnos o profesores ingresan a la biblioteca y deben atenderse, sino que se debe conocer su comportamiento al momento en que busca información.

El autor Calva González, divide a los diferentes tipos de necesidades de información, en³⁵:

I) Por su función, utilidad y uso: al usar información útil se completará la necesidad de información con las actividades que realiza la persona.

II) Por su forma de manifestación: se encontrarán las necesidades relacionadas con la forma de búsqueda de información, es decir, cuando la persona expresa su necesidad de forma oral o cuando no puede expresarlas debido a circunstancias cognitivas o sociales.

III) Por su contenido: indican necesidades de información de tipo cognitivo, porque involucran el aprendizaje de habilidades, es decir, la experiencia que han tenido no les ha dado el conocimiento.

³⁴ Rodríguez, Adolfo, "Calva González, Juan José. Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos". Investigación bibliotecológica, México, no. 38, enero-junio de 2005, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2005000100010#:~:text=Las%20necesidades%20de%20informaci%C3%B3n%20no,la%20satisfacci%C3%B3n%20de%20las%20necesidades.

³⁵ Calva González, Juan, *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y metodológicos*, México, UNAM, 2004.

IV) Por su posición en el tiempo: las necesidades de información surgen en el presente o lo harán en el futuro, la persona presentará el día de hoy su necesidad y mañana regresará con otra.

V) Por su carácter colectivo o específico: las necesidades de información se presentan de manera individual o grupal.

Las necesidades de información surgen mediante la evolución y cambios del ser humano, existen factores tanto internos como externos que influyen en las necesidades de la persona, es una carencia de conocimiento que tiene la persona y que provoca insatisfacción ocasionando dudas y descontento en él.

La satisfacción de información llega a la persona cuando todas sus dudas sobre cierto tema desaparecen al obtener información que es útil y genera un impacto, así como un conocimiento que será de uso personal.

Los avances tecnológicos nos ofrecen infinidad de información que podemos intercambiar y compartir con otras personas, ya sea mediante un diálogo o de manera escrita todo esto para dar soluciones a problemáticas cotidianas por lo que es necesario que desde temprana edad nos formemos como individuos informados con intereses y objetivos comunes, el objetivo de satisfacer las necesidades de información es la formación de ciudadanos que sepan utilizar la tecnología y la información albergada en ella para que mediante un pensamiento crítico participen en las decisiones del país.

Capítulo II

Ciudadanía y gobierno abierto

En el primer capítulo se realizó una conceptualización teórica de la biblioteca pública, la alfabetización informacional y las necesidades de información; también se ahondó en la relevancia que tiene la relación entre una biblioteca pública y el gobierno abierto debido a que su relación es parte vital de esta investigación.

Se necesitan lugares públicos donde la ciudadanía pueda tener un acercamiento a información que le auxilie para intercambiar opiniones y puntos de vista sobre asuntos públicos y la biblioteca pública es uno de ellos.

La importancia de este segundo capítulo recae en el ciudadano, pues es el actor principal que se encargará de la colaboración con el Gobierno, además de ser el consumidor de información también es creador de información que comparte a otras personas. Gobierno Abierto ha sido un concepto nuevo, que engloba la colaboración entre instituciones y ciudadanos para una mayor transparencia, aunque es un concepto relativamente nuevo, tiene el propósito de abrir canales de diálogo para intercambiar ideas con la ciudadanía, además de que promueve la democracia.

Mediante la conceptualización histórica se describirán subtemas como la democracia, acceso a la información y derecho a la información, temas de suma relevancia para el gobierno abierto y el cumplimiento de sus objetivos.

2. 1 Qué es ciudadano y ciudadanía

El ser humano al volverse sedentario tuvo la necesidad de convivir con otras personas y de esta manera se organizaron trabajando en conjunto con la finalidad de tener mejores condiciones de vida mediante la división de tareas. Con el paso de los años la necesidad de contar con una persona que los guiara y decidiera que era mejor para la población los llevo a la creación de un orden político donde una sola persona gobernaba al resto de la población sin tener igualdad entre ellos, siglos de lucha y enfrentamientos, otorgaron la democracia.

El vocablo “ciudadano” se deriva de la palabra ciudad y esta a su vez de polis, expresión que indicaba a las ciudades-estado de la antigua Grecia.³⁶

Un ciudadano es “un ser político, con una dimensión social y moral; que indica la construcción de la ciudadanía, es la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad”.³⁷ Aristóteles fue de los primeros filósofos en aseverar y definir al ciudadano como “aquel que gobierna y a la vez es gobernado” esto se debe a que el ciudadano es la persona que habita en una determinada ciudad, y por lo tanto tiene la capacidad de socializar y así relacionarse con el Estado y sus políticas, llevarlas a cabo.

Diderot define al ciudadano como “miembro de una sociedad libre compuesta de muchas familias, que participan en una sociedad”.³⁸ Lo que caracteriza al ciudadano es la aptitud que tiene para poder intervenir y participar en todos los procesos políticos de su país, así como ser parte de instituciones públicas de gobierno.

La democracia “es una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado”.³⁹ En el Estado es depositada la organización y administración de las personas dentro de tres elementos importantes que son el territorio, la ciudadanía y el gobierno. Para que la democracia exista en un Estado es necesario que se cuente con la participación de la ciudadanía, pero ¿qué es ciudadanía?

Se volverá siglos atrás, las primeras señales del ciudadano tal y como lo conocemos actualmente surgió en Grecia en el siglo VIII a.C. donde las *Polis* (ciudades-estado) era la única entidad encargada de la política; los griegos plantearon dos ideas importantes para entender el significado del ciudadano, la

³⁶ Meneses, Felipe, Bibliotecas y democracia: el caso de la biblioteca pública en la construcción de la ciudadanía activa, Anales de documentación, España, núm. 11, 2008, <https://www.redalyc.org/pdf/635/63501106.pdf>

³⁷ Giraldo-Zuluaga, Gloria Amparo, Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida, Educación y Educadores, vol. 18, núm. 1, enero-abril, Colombia, 2015, pp. 76-92

³⁸ Diderot, Denis, Artículos políticos de la “Enciclopedia”, Madrid, Cast, 1986.

³⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Buenos Aires, Alfaguara, 2004, 287 p.

primera es *isegoría* que era el derecho de opinar y expresarse públicamente en el “ágora” (plaza pública) y la *isonomía* trata de la magnitud participativa de las personas y la igualdad ante la ley.

Una característica de las ciudades-estado fue la libertad de la población para decidir en conjunto existiendo siempre una igualdad, sin embargo, no todos tenían las mismas oportunidades de opinar debido a que solo una parte de la población podía disfrutar este tipo de derechos; personas como mujeres, esclavos, extranjeros entre otros no tenían estos derechos, de esta manera anteponían sus intereses acotando los recursos políticos a personas privilegiadas.

Mientras que en Roma, el termino ciudadano romano puede tomarse como el primer ejemplo o caso donde el estado reconocía a sus ciudadanos, pero lo importante del caso Roma es el hecho de que al individuo que se le reconocía como ciudadano gozaba y tenía ciertos derechos que obtenía por ser descendiente de padres romanos que era la forma natural, aunque solo se reconocía a los hijos dentro del matrimonio de lo contrario heredaban la condición de la madre, otra forma de serlo era que el pueblo romano lo eligiese o el mismo emperador.

El individuo que tenía la ciudadanía romana adquiría los derechos y obligaciones que conllevaba dicha ciudadanía que para la época representaba una ventaja social, al ser el país que dominaba gran parte de Europa algunos de estos privilegios eran: *Ius Suffragii* o derecho de votar en los comicios; el *Ius Honorum*, o derecho a ejercer funciones públicas o religiosas; e, incluso, según autores, el *Ius Milite* o derecho de servicio en el ejército romano.⁴⁰

El autor Alberto J. Olvera menciona que el concepto de ciudadanía se desarrolla desde dos vertientes los cuales son la sociología política que estudia el origen histórico de ciudadanía, así como su evolución y contenido de sus derechos, ubicando dichos procesos como parte de la etapa histórica relacionada entre

⁴⁰ López, “Ciudadanía Romana”, 2017, <https://leyderecho.org/ciudadania-romana/>

individuos y el Estado; y la filosofía política cuestiona el carácter y sentido de la ciudadanía y las relaciones entre ciudadanía y democracia.⁴¹

Mientras que el autor Raúl Jaramillo Echavarría menciona que la ciudadanía “no es un concepto analítico claro y estable, sino que ha sido constantemente modificado a través de las prácticas políticas, y acomodado de acuerdo con las cambiantes situaciones históricas”.⁴²

El concepto de ciudadanía ha cambiado y evolucionado con el paso de los años, esto se debe al constante cambio político, social y económico por el que ha atravesado el mundo. Los derechos fundamentales establecen la legalidad del Estado de derecho y la ciudadanía conduce a la participación e interacción con el Estado.

Antonio-Enrique Pérez Luño desglosa tres puntos importantes sobre la idea de ciudadanía plasmados por Denis Diderot y Jean Le Rond d'Alembert enciclopedistas franceses de la época de la Ilustración en la “Enciclopedia”:

El primero dice que la “ciudadanía es la condición de la persona que vive en una sociedad”, mientras que el segundo punto establece que la ciudadanía es “una condición de la persona que vive en una sociedad libre” lo que significa que puede emigrar en cualquier momento y cambiar de ciudadanía y el tercer punto menciona que “se desglosa en un conjunto de derechos y deberes de personas que pertenecen en determinado Estado”⁴³, sin embargo, se seguía teniendo la idea de que mujeres, niños y siervos no tenían la posibilidad de participar como ciudadanos.

En el caso de México al igual que otros países la ciudadanía como tal no existía, desde el México independiente hasta mitad del siglo XIX, la ciudadanía no se contemplaba dentro del Estado.

⁴¹ Olvera, Alberto, *Ciudadanía y democracia*, 1ª. ed., México, IFE, 2008, p. 17.

⁴² Jaramillo Echavarría, Raúl, Ciudadanía, Identidad nacional y Estado-Nación, Revista Lasallista de investigación, Vol. 11 No. 2, 2014.

⁴³ Pérez Luño, Antonio, Ciudadanía y definiciones. Revista Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho, <https://doxa.ua.es/article/view/2002-n25-ciudadania-y-definiciones>

La desintegración territorial y la ausencia de un liderazgo laico propositivo con visión de largo plazo, permitieron que el clero católico se mantuviera como la única institución visible en la mayoría de los pueblos, villas y rancherías.⁴⁴ Para la segunda mitad del siglo XIX la falta de instituciones que cubrieran las necesidades de la población como la educación, salud, entre otras seguía dificultando la eficiencia de la ciudadanía.

La educación básica en México, no constituye, un agente eficaz para la formación orientada a la construcción de un sujeto-ciudadano analítico, crítico, participativo, capaz de involucrarse en los asuntos de interés público, como el espacio donde se expresa y reproduce la ciudadanía que reconoce a la democracia como un proyecto social en el que todos participan, deliberan y proponen.⁴⁵ Para el 2000 y la llegada del acceso a la información, la ciudadanía comenzó a tomar forma e impulso en el país.

Podemos decir que la ciudadanía nace por los derechos y deberes políticos que se le fueron concediendo a las personas de determinado Estado. Ser ciudadanas y ciudadanos implica que, precisamente en la búsqueda de la realización de la democracia, de la legalidad democrática, podamos defender y vivir los derechos humanos, de manera práctica y cotidiana.⁴⁶ No debemos hacer a un lado el hecho de que el ciudadano debe ser una persona participativa y activa en las decisiones del país ya que de sus acciones depende el bienestar de las personas que lo rodean.

⁴⁴ Reyes García, Luis, La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico. Polis, 9(2), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332013000200005&lng=es&tlng=es.

⁴⁵ Ibidem, p. 131

⁴⁶ Poveda, Carreño, Claudia, Transparencia: una puerta hacia la democracia, Chihuahua, ICHITAIP, 2011, p. 147

2.2 Democracia

Con el desarrollo de las civilizaciones, desde tiempos antiguos existió la desigualdad alrededor del mundo donde algunas personas eran privilegiadas y otras eran hechas a un lado. Años de lucha y liberación de sometimiento político sirvieron para que la democracia naciera; sin embargo, aun en la actualidad existe una gran diferencia entre los sistemas democráticos en los diversos países.

La palabra democracia proviene etimológicamente del latín, *Demos* (pueblo) y *Kratos* (gobierno) “gobierno del pueblo para el pueblo”; surgió en Grecia y consistía en la activa y dedicada participación de los ciudadanos, algunos de los principios que sostiene la democracia ateniense es la ley y la justicia que conforman la ideología de los aristócratas cubriendo diferencias sociales, era sumamente notable la restricción que tenían algunas personas como los esclavos, mujeres y extranjeros, participando solamente varones nacidos en Atenas considerados legalmente ciudadanos; se caracterizaba por la ejecución de una asamblea para reflexionar en el ágora sobre las leyes y asuntos de gobierno.

El principal mecanismo para la participación era la deliberación, a través del diálogo fundamentado, razonado, en intercambio con los argumentos de los demás. Las decisiones se tomaban por mayoría.⁴⁷

La democracia en Atenas surgió por medio de distintos cambios políticos, sociales y económicos, Solón fue una de las personas que se encargó de llevar a cabo reformas en beneficio de los atenienses, como acceder a propiedades de tierra, pero lo más importante fue que decidió dividir el poder en distintos órganos políticos para que los ciudadanos pudieran participar personas por su riqueza y no por su origen. Esta reforma hizo que las magistraturas de la *polis* tuviesen que dar cuenta de su gestión a la Asamblea de los ciudadanos (*ekklesia*), quienes además participaban plenamente de esta institución.⁴⁸ Solón también se encargó de implantar la división de poderes, así como Areópago fungía como tribunal en el cual se reunían aristócratas atenienses.

⁴⁷ Ibidem, p. 62

⁴⁸ Avial, Lucia, “La democracia en Atenas (I): origen y desarrollo”, Revista Libertalia, España, <https://www.revistalibertalia.com/single-post/2019/04/12/La-democracia-en-Atenas-I-origen-y-desarrollo>

Tanto el Rey Filipo II y su hijo Alejandro Magno de Macedonia al derrotar a las polis griegas crearon una crisis económica, política y social dando fin a la democracia e iniciando la era helenística. Al eliminar la democracia, proliferaron sistemas como monarquías, tiranías, oligarquías, etc.

En Roma, el filósofo Platón trato el tema sobre el equilibrio del estado dividido en las personas que simbolizaban sabiduría, los guerreros y los artesanos. Es Cicerón quien retoma dichas ideas y agrega la idea de incorporar una Constitución. La Edad Media se convierte en cuna de grandes pensadores donde la palabra Estado comienza a tener forma con el concepto definido por Nicolás Maquiavelo.

A finales del siglo XVIII la Revolución Francesa sirvió como ejemplo para otros países debido al triunfo del pueblo pobre frente a un absolutismo monárquico, su lema fue “libertad, igualdad y fraternidad” exigían derechos individuales como igualdad, libertad y darle fin al sistema feudal, promovieron la importancia de la libertad de expresión.

El punto de partida de la democracia es la dignidad del individuo, no solo otorga el derecho a la participación del ciudadano, sino también obligaciones ya que debe ser un participante activo en las decisiones políticas.

La democracia es la forma de poder que involucra a la ciudadanía política, civil y social en el buen funcionamiento del Estado, se reconoce el derecho al libre voto en gran parte de los países; también se cuenta con la participación ciudadana -de la cual se hablará en el siguiente apartado- agrupaciones políticas, políticas públicas, etc.

Como lo define Arnaiz, la democracia es una agrupación política específica y territorial de un pueblo con supremo poder jurídico para establecer un bien común.⁴⁹ Mediante el voto se eligen a representantes mediante elecciones cada determinado tiempo y ellos se encargarán de decidir lo que es mejor para la sociedad y llevarlo a cabo.

⁴⁹ Meneses, Felipe, Bibliotecas y democracia: el caso de la biblioteca pública en la construcción de la ciudadanía activa, Anales de documentación, España, núm. 11, 2008, <https://www.redalyc.org/pdf/635/63501106.pdf>

Giovanni Sartori opina que la democracia moderna no es la misma que la antigua e indica que tiene tres aspectos:

Principio de legitimidad, donde el poder reside en el pueblo mediante elecciones libres realizadas en un tiempo determinado. El segundo es el Sistema Político el cual resuelve los problemas del país mediante el ejercicio del poder y por último se encuentra el ideal, puesto que se encuentra siempre en busca de igualdad entre ciudadanos.

Por otro lado, el autor Bobbio indica que para entender el término “democracia” se debe tener en cuenta reglas fundamentales que:

establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas con el objeto de mirar por la propia sobrevivencia, incluso las decisiones grupales son tomadas por individuos con el objeto de que una decisión tomada por individuos pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es necesario que sea tomada con base en reglas que establecen quiénes son los individuos autorizados a tomar las decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo y qué procedimientos. Por lo que un régimen democrático se caracteriza por la atribución de este poder (que en cuanto autorizado por la ley fundamental se vuelve un derecho) a un número muy elevado de miembros del grupo.⁵⁰

Existen diferentes tipos de democracia, Rousseau menciona que debe ser directa y deliberativa, la ciudadanía es la que decide sobre los temas y asuntos políticos por medio de la deliberación de propuestas.

Con el paso del tiempo al concepto de democracia se le han adherido diferentes características, que han llevado a debatir acerca de que dicha definición va más allá de ser solo “gobierno para el pueblo” debido a que con el pasar de los años se han ido agregando características como derechos, requisitos económicos, sociales y políticos, a continuación, se describen los diferentes tipos de democracia.

- Democracia directa: es la que permite a los ciudadanos involucrarse directamente en asuntos públicos mediante el debate, esto se daba sin tomar en cuenta a todos los ciudadanos; esto dio paso a la democracia representativa, en la cual se elegían representantes que tomarían elegidos por ciudadanos para que tomaran decisiones.

⁵⁰ Bobbio, Norberto, El futuro de la Democracia, México, FCE, 1986.

- Democracia social: se basa en la igualdad, donde los miembros de la sociedad se vean y traten como iguales, incluye la efectividad de derechos sociales y la disminución de las desigualdades sociales para toda la población.⁵¹
- Democracia económica: la democracia es vista como una competencia de libre mercado entre gobernantes, basándose en una mejor redistribución de la riqueza para el bien de todos. Es la participación de las personas en el área laboral mediante procesos que implican un intercambio de autoridad y responsabilidad en el trabajo.⁵²
- Democracia constitucional: hace referencia a la relación que existe entre la democracia y la Constitución, basados en el estado de derecho y limitaciones de poder.⁵³
- Democracia formal: Estipula que deben llevarse a cabo los procedimientos para la toma de decisiones de manera colectiva, pero mediante instrumentos jurídicos.⁵⁴

En una democracia todo está conectado, desde el ciudadano que ejerce su voto y decide quienes serán sus representantes, hasta los representantes que toman decisiones para la mejora del Estado; todo esto mediante el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión. Es por eso que podemos ver a la democracia como una convivencia social y no solo como forma de Estado y Gobierno pues se encuentra en constante movimiento y también forma parte de la vida diaria ya que se cuenta con una cultura política que debe nutrirse constantemente; uno de los factores que impulsan la democracia es la educación de la población.

Los autores Saltor y Espíndola señalan que hay dos formas de democracia la primera es la directa que corresponde a la ciudadanía antigua, es decir, la participación no solo es obligatoria, sino que a su vez es considerada como una actividad de alto valor educativo y ético, mientras que la segunda (representativa)

⁵¹ Santori, G, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

⁵² Rodríguez, Karla, *Democracia y tipos de democracia*, en: Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria, México, Tirant lo Blanch, pp. 46-66.

⁵³ *Ibidem*, p. 53.

⁵⁴ Ferrajoli, L, *Derecho y razón*, Madrid, Trotta, 1998, pp. 991.

es la ciudadanía moderna cuya participación solo resulta un instrumento para satisfacer necesidades y fines privados.⁵⁵

Existen diversos tipos de democracia, pero para esta investigación tanto la democracia representativa como la democracia participativa resultan ser más importantes, es por eso por lo que se describen detalladamente a continuación.

- Democracia representativa: tiene como base la representación política, es decir, se entiende como el derecho a elegir a los representantes que toman decisiones por el resto de la población; los gobernantes son elegidos mediante elecciones públicas en donde los ciudadanos emiten su voto hacia el candidato con el que conge en ideas. El voto se convierte en una herramienta esencial para la participación ciudadana, puesto que les otorga el poder de ceder la responsabilidad de tomar decisiones a favor del pueblo.
- Democracia participativa: coinciden diversas formas de participación ciudadana con la misma finalidad, construir ciudadanos activos e informados para participar en la toma de decisiones. Touraine define a la democracia participativa como la penetración de un mayor número de actores que se inmiscuyen en problemas sociales, individuales y colectivos para una mejora en la toma de decisiones.⁵⁶ Por tanto, en la democracia participativa no solo se elige a los representantes que gobernarán el país, también permite que los ciudadanos cuenten con información para que participen de manera responsable en la gestión pública.

Aunque la democracia participativa ofrece mayores alternativas a los ciudadanos para la elección de sus representantes también tiene negativas como la desconfianza y el descontento de ciertos ciudadanos hacia los representantes, esto crea una barrera entre la participación ciudadana y por lo tanto fallas en la democracia.

⁵⁵ Saltor, C. y Espíndola, A, Sobre la idea de ciudadanía. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina, <https://www.redalyc.org/pdf/185/18519814018.pdf>

⁵⁶ Tocqueville, A., *¿Qué es la democracia?*, México, FCE, 2006.

Un Estado democrático garantizará las condiciones necesarias para que las culturas desarrollen su vida, sujetas a la ley y al principio de la igualdad de los ciudadanos, fomentando a las instituciones públicas que permitan resolver por medio del diálogo cualquier desacuerdo entre culturas e identidades.

La democracia se fundamenta en que se cuenten con instituciones que funcionen correctamente para la sociedad además de que se encuentre formado por normas y reglas, el hecho de que existan dichas instituciones auxilia en la representación que se dediquen a manifestar la voluntad del pueblo. El voto libre es un elemento básico para una buena democracia para que se garanticen los derechos civiles del ciudadano para que el gobierno sea transparente.

No puede alcanzarse una democracia si no se cuenta con un sistema de gobierno que divida el poder en tres ramas coiguales formada de ventajas de poder y en las que la función del poder judicial consista en canalizar conflictos enlazados con el poder mediante un proceso jurídico que interprete y aplique las leyes.⁵⁷

La democracia funcionara mejor cuando el flujo de información dentro del Estado sea completamente transparente y así el Estado pueda ofrecer a los ciudadanos información veraz y suficiente para satisfacer sus necesidades de información permitiéndoles evaluar las decisiones que ejerza el Estado y así tener una opinión con fundamentos que retroalimenten el canal de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes.

⁵⁷ Unión Interparlamentaria, *Democracia: principios y realización*, Unión Interparlamentaria, Ginebra, 1998.

2.3 Participación ciudadana

Tras décadas de apartar a la ciudadanía de asuntos público y referentes a la mejora de su país, se pensaba que los gobernantes tenían el poder y el privilegio de mantener en privado y secreto las decisiones tomadas del ejercicio público. Incluir la participación ciudadana como elemento principal en los procesos democráticos en América Latina ha ido incrementando debido a que actúa para la sociedad, tomando mayor fuerza con el paso de los años pero sobre todo en estas últimas décadas.

La RAE define participación como “compartir, tener las mismas opiniones e ideas que otra persona”⁵⁸ Es decir, participar es intervenir, formar parte de algo con la finalidad de integrarse a una organización o grupo que tienen características a fines; mediante el intercambio de ideas, así como el trabajo en conjunto, se tomarán decisiones para que se obtenga un beneficio en común.

Mario Robiosa y otros autores, mencionan que la definición de participación está integrada por tres aspectos:⁵⁹

- Forma parte, en el sentido de pertenecer, ser integrante.
- Tener parte en el desempeño de acciones adaptativas.
- Tomar parte, entendido como influir a partir de la acción.

La participación puede ser individual o colectiva pero siempre debe ser ordenada y debe llevar una orientación hacia las decisiones colectivas que los llevan a nuevas formas de vida, así como de convivencia social que auxilien en las desigualdades sociales. Esto es necesario para que las personas alcancen niveles mayores de responsabilidad, conciencia y libertad.⁶⁰

La participación tiene tres distintos niveles que incluyen diferente compromiso que cambia de una más restrictiva a una amplia:

⁵⁸ RAE, Definición de participación, <https://dle.rae.es/participar>.

⁵⁹ Robiosa Mario *et al.*, *Turbulencia y planificación social. Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado*, España, Siglo Veintiuno.

⁶⁰ Barrientos, Mario, *La participación. Algunas precisiones conceptuales*, Argentina, 2005. <http://www.ocw.unc.edu.ar/facultad-de-ciencias-agropecuarias/extension-rural/actividades-y-materiales/actividades-y-materiales-2010/la-participacion>.

Información: Debe ser de calidad y la necesaria para que pueda ser valorada por la persona que hace uso de ella, de esta manera se puede formar un conocimiento que le facilitará el intercambio de ideas.

Opinión: mediante ésta, la persona es capaz de emitir opiniones específicas sobre el tema, a tal grado que su opinión influirá en las acciones de otras personas, se relaciona con la información en cuanto ella sea oportuna.

Toma de decisiones: las personas toman decisiones sobre sus propios asuntos reconociendo las diferencias con otros participantes, cuentan con información oportuna que les auxilia para intercambiarla y poder evaluar las decisiones en conjunto.

En la actualidad se cree que la participación ciudadana se da solo cuando se ejerce el derecho al voto, sin embargo, existen distintos tipos de participación como la social, la comunitaria, política y ciudadana.

La participación social: consiste en que los integrantes de organizaciones o asociaciones protejan sus intereses, las instituciones sociales se convierten en el locutor principal. Involucra la movilización y cooperación de grupos de personas que se encargarán de solucionar problemas, otorgando respuestas a las necesidades y demandas que se tienen, pueden ser del mismo territorio, así como de diferentes países.

La participación comunitaria son un grupo de personas que se organizan con la finalidad de apoyar el desarrollo de la comunidad, estas personas participan mediante la ayuda social, solo solicitan el apoyo asistencial del Estado.

Se busca que los ciudadanos de alguna comunidad se organicen por sus intereses particulares como por ejemplo alumbrados públicos, asfaltos, parques, seguridad, entre otros, es una micro participación.⁶¹

La participación política implica a los ciudadanos de instituciones del sistema político (partidos políticos, elecciones, etc.) y organizaciones de representación social. Es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos, dicho de otro modo, son acciones que los ciudadanos

⁶¹ Moreno Torres, Gerardo et al., Guía sobre la participación ciudadana, México, INDESOL.

realizan para incidir en los asuntos de un Estado.⁶² Es un derecho fundamental establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos -Artículo 23- y en el Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos en el artículo 25. La participación política involucra al Estado para que otorguen a los ciudadanos las condiciones necesarias para que intervengan en la formación de la política, así como en manifestaciones, actividades de partidos políticos, etc.

Por último, la participación ciudadana la cual consiste en que la ciudadanía intervenga con el Estado, involucra a los ciudadanos en la administración pública así como su colaboración en la elaboración de políticas públicas.

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, para que un país funcione de manera correcta se necesita de una ciudadanía que participe en las decisiones de un Estado democrático, si no existe esa interacción ciudadanía-Estado, no se podrían crear políticas públicas que beneficiaran a todos los ciudadanos.

*La Participación ciudadana en su concepción social y política se entiende como los derechos de las personas a participar en igualdad de oportunidades, en la cooperación entre el estado y los individuos, en la intervención de una sociedad civil organizada, activa y responsable en el diseño, elaboración y ejecución de las decisiones públicas, en la preocupación por el interés público, velando por la transparencia y probidad de la gestión pública. Y por sobre todo, en un sentido amplio, se concibe como la fuerza que da vida a las instituciones representativas del país.*⁶³

La participación ciudadana se puede definir como una acción que realizan ciertas personas ya sea de manera individual o colectiva en un espacio público; esto se lleva a cabo mediante la elaboración y gestión de políticas que ayudan a la evaluación y ejecución de dichas políticas de gobierno con la finalidad de fortalecer la democracia.

Con la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* los ciudadanos podrán ejercer el derecho de solicitar información a las autoridades

⁶² Red Cultural del Banco de la República en Colombia, “Participación política”, Colombia, https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Participaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica

⁶³ Castillo, Erika, Alfabetización en información y participación ciudadana, tercer seminario de bibliotecas y centros de documentación gubernamentales: “Las Bibliotecas en el contexto del Gobierno Electrónico y la Participación Ciudadana” Santiago de Chile, 2005

obligadas a proporcionarla y así tener las herramientas necesarias para estar informado y participar en la toma de decisiones de su país. Podemos decir que modifica el sistema democrático ya que crea un canal de comunicación esencial entre los ciudadanos y los gobernantes.

La actuación conjunta permite que las decisiones sean más razonadas, que sean el producto de un mayor consenso, que se conozcan mejor los problemas que aquejan a una sociedad y que se busquen de manera conjunta las posibles soluciones.⁶⁴

Una participación efectiva en asuntos públicos acerca a los gobernantes a las necesidades de los grupos de determinada comunidad política para que se contribuyan con soluciones efectivas a sus problemas.

Las tecnologías de información y comunicación (TIC's) han otorgado herramientas de gran utilidad las cuales se encargan de tener aún más cerca a los ciudadanos con sus gobernantes y de esta manera se obtengan nuevas formas de información pública, que servirá para la participación ciudadana, ciudadanos que se auxilian de herramientas digitales que se van actualizando constantemente.

La participación ciudadana no aparece de la noche a la mañana, el Estado es el que debe encargarse de edificar las condiciones que permitan llevarla a cabo. Todo sistema político necesita cuatro requisitos para lograr consolidarla⁶⁵:

1. El respeto de las garantías individuales. El gobierno debe respetar la libertad, igualdad y propiedad de la ciudadanía.
2. Los canales institucionales y marcos jurídicos. Dichos marcos jurídicos obligan a integrantes de los órganos de gobierno a incluir a la sociedad en las diversas acciones que realizan.
3. La información. Al conocer los programas de gobierno la ciudadanía desempeña sus derechos de evaluación hacia los servicios públicos. La información también hace referencia a la libertad de los medios de comunicación para difundir e informar a la ciudadanía sobre lo que pasa en su entorno.

⁶⁴ COMAIP; El abc de la transparencia, México, https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/ABC_Transparencia.pdf

⁶⁵ Serrano Rodríguez, Azucena, La participación ciudadana en México, Estudios Políticos, Núm 34, México, UNAM, 2011, 93-116 p.

4. La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas. Cuando no hay confianza, es porque las instituciones no están realizando sus funciones correctamente o porque la población percibe que están trabajando para favorecer un sector específico.⁶⁶

La pobreza, desigualdad, inseguridad, entre otros problemas sociales genera un poco interés de la sociedad hacia la participación, pues muchos de estos ciudadanos consideran innecesaria la participación puesto que estas situaciones muchas veces no progresan, esto genera un entorpecimiento en las políticas públicas, dificultando la rendición de cuentas pues nadie cuestiona ni solicita información sobre servidores públicos y esto impide la mejora del actuar gobierno. Tanto la información como la participación ciudadana deben trabajar en conjunto ya que se necesita de la información funciona como requisito para llevar a cabo la participación. Esto nos llevará a un derecho a la información más sólido, siempre y cuando el gobierno genere condiciones para el ejercicio de la participación ciudadana.

2.4 Derecho a la información

La creación de la imprenta de Gutenberg influyó en la política de los ciudadanos debido a que entre los siglos XVII y el XVIII la imprenta apoya al derecho a la información mediante la impresión de los primeros libros, así como volantes informativos que estaban disponibles para cualquier ciudadano que quisiera adquirirlo para estar informado.

La información “es el conjunto de datos o conocimientos, a los que habiéndoseles dado forma y estructura determinada traen consigo un mensaje; mientras que informar es la acción de dar a conocer precisamente ese conjunto de datos estructurados”.⁶⁷

⁶⁶ Ibidem, 97 p.

⁶⁷ Soto Gama, Daniel, Principios generales del Derecho a la información, México, INFOEM, 2010, p. 25

El hombre por naturaleza necesita comunicarse, obtener, recibir y transmitir información para así utilizarla como más le convenga o necesite y para que todo esto se lleve a cabo se hace uso de un proceso de comunicación (emisor, receptor); es por eso que la información, es la razón de ser del derecho a la información.

La Revolución Francesa a finales del siglo XVIII logró consolidar la libertad de expresión y con ella el derecho a la libertad de prensa, esto trajo consigo cambios positivos en la vida de las personas, pues al tener la libertad de prensa y expresarse mediante ella, la información sin censura comenzó a ser más accesible para la ciudadanía.

En la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano* en su artículo número 11 establece que “la libre comunicación de pensamiento y opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad que el abuso de esta libertad produzca en los casos determinados por la ley”.⁶⁸

El derecho a la información se considera un derecho fundamental según lo establece la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en su artículo 19 “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”⁶⁹

Como se menciona en el párrafo anterior, el derecho a la información se encuentra formado por tres facultades jurídicas:

Facultad de investigar (facultad de acceder a archivos o documentos públicos), facultad de difundir información (libertad de expresión e imprenta) y facultad de recibir (obtener información objetiva y veraz), garantizando la transparencia y acceso a la información; es por eso que el objeto de estudio del Derecho a la

⁶⁸ Asamblea Nacional Francesa, *Declaración de los Derecho del Hombre y el Ciudadano*, *Instrumentos internacionales de derechos humanos*, México, <https://revistas.colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/5120/4492>

⁶⁹ Naciones Unidas, *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

información es la información misma y su objeto formal es la libertad y las garantías de las facultades antes mencionadas.

El derecho a la información ha sido reconocido en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* en su artículo 19 donde menciona lo siguiente⁷⁰:

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:
 - a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
 - b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

Al igual que el artículo anterior, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* en su artículo 13, menciona el derecho que tiene toda persona a la libertad de pensamiento y expresión y la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas mediante la oralidad, escritura u otra forma impresa o artística.⁷¹

La Comisión Nacional de Derechos Humanos⁷² propone que el derecho a la información tiene las siguientes características:

- Es un derecho “natural” esto significa que su razón de ser reside en la naturaleza sociable del hombre.

⁷⁰ Naciones Unidas Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos, en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx#:~:text=Toda%20persona%20que%20se%20halle,cualquier%20pa%C3%ADs%20incluso%20del%20propio>.

⁷¹ OEA, Artículo 13- Convención Americana sobre Derechos Humanos, en: [oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=25&IID=2](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=25&IID=2)

⁷² Comisión Nacional de Derechos Humanos, Nuestros Derechos, CNDH, México, 2004.

- Es personal porque incide en el perfeccionamiento de la persona en la esfera social.
- Es un derecho susceptible de limitaciones, no es absoluto.
- Es público.
- Es un derecho que posibilita la participación política en funciones públicas.

El derecho a la información se puede definir como un derecho natural que tiene limitaciones regidas por la Ley (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). Se constituye en la participación política o en funciones públicas, por eso es un derecho político.

El derecho a la información funciona así: el Estado genera información que da a conocer debido a la política de transparencia convirtiéndose en el emisor, el ciudadano posee el derecho de recibir la información, este deja de funcionar cuando el Estado no cumple facilitándole la información que solicita el ciudadano.

El derecho a la información está regulado en México principalmente por la Constitución en sus artículos 6°

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión” y el artículo 7° “Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.”⁷³

El acceso a la información se puede reflexionar desde dos perspectivas diferentes; la primera se refiere a la obligatoriedad que tienen los funcionarios para mostrar de manera pública la información establecida en la ley, en el caso mexicano el artículo 7° de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

⁷³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Gubernamental señala la información que debe hacerse pública⁷⁴; la segunda consiste en la solicitud que realiza cierto ciudadano a las instituciones públicas.

Para el ejercicio del derecho a la información, la educación juega un papel muy importante, ya que el Estado también garantiza el derecho a la información educando, pudiendo afirmar que, a través del derecho a la educación, el ciudadano tiene su primer acercamiento con el derecho a la información.⁷⁵ Si no se conoce el derecho a la información no se puede llevar a cabo un correcto acceso a la información.

2.5 Acceso a la información

¿Qué sería del ser humano sin la información? Crecemos conociendo cosas y aprendiendo diferentes palabras, significados, entre otros, y toda esta información -la cual podemos definir como un conjunto de datos ordenados que al ser procesados por un receptor- genera un conocimiento en quien la recibe.

Con el avance de la tecnología, la información tomó un gran impulso pues es más sencillo acceder a toda la información que solicitemos al momento que la necesitamos sin importar el lugar donde nos encontremos. Como se mencionó anteriormente el ser humano tiene las facultades de recibir, investigar y difundir información sin violentar ese derecho.

El derecho de acceso a la información se deriva del derecho a la información, se encarga de crear garantías que funcionen para que los ciudadanos sean iguales ante la ley, trabaja en conjunto con la democracia pues para que la segunda se lleve a cabo se necesita tener información administrada por entes públicos, disponible para que el ciudadano pueda tomar buenas decisiones respecto al gobierno.

El acceso a la información es un instrumento utilizado para asegurar que los funcionarios públicos estén vigilados, y se relaciona con la transparencia en tanto

⁷⁴ Ramírez Aceves, Merizanda, Gestionar los documentos de archivo para garantizar el acceso a la información, México, UAEMex, 2014.

⁷⁵ Soto Gama, Daniel, *Principios generales del Derecho a la información*, 1ª. ed, México, INFOEM, 2010, p. 187

que ésta es considerada una estrategia organizacional para limitar a los funcionarios a llevar a cabo actos de corrupción.⁷⁶

Las normas internacionales que establece el derecho de acceso a la información son, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* en su artículo 13 menciona la libertad de pensamiento, la *Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre* en su artículo 4º hace mención de la libertad de investigar, opinar, expresar y difundir.

Edward Ceballos considera el derecho el acceso a la información como un “derecho inherente a la persona humana, un derecho ciudadano que forma parte de los derechos civiles el cual comprende tres aspectos: investigar, recibir y difundir elementos indispensables para la conformación de la democracia”⁷⁷. El acceso a la información integra a los ciudadanos en la formación de un estado democrático, además de convertirlos en ciudadanos activos y críticos sobre los recursos públicos usados por el Estado.

La Asamblea General de la OEA en el año 2008 aprobó los “Principios sobre el derecho de acceso a la información pública” en donde reconoce el derecho de acceso a la información como un derecho humano fundamental que garantiza el acceso a la información controlada por órganos públicos, incluyendo, dentro de un plazo razonable, el acceso a los archivos históricos.⁷⁸

En el año 2010 y comprometidos con reconocer la importancia del acceso a la información pública, la OEA aprobó la “Ley modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su Guía de Implementación” con la finalidad de garantizar el acceso a la información, así como la creación de normas que orienten a los miembros de la OEA.

El acceso a la información al ser un derecho donde el ciudadano exige información veraz, permite que exista una mayor democratización de su país puesto que está al alcance de todos sin discriminación alguna.

⁷⁶ Martínez Loredó, José de Jesús, “Transparencia y derecho a la información pública en México. Avances, retos y perspectivas, México, El Cotidiano, julio-agosto, 2016.

⁷⁷ Ceballos, Edward, Desarrollo constitucional del derecho de acceso a la información pública, Universidad de los Andes, Venezuela, 2010, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55515975007>.

⁷⁸ Organización de los Estados Americanos, Principios sobre el derecho de acceso a la información pública, http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_Principios_CJI.pdf

Como mencionamos en apartados anteriores, la Sociedad de la Información al estar en contacto con información en diferentes formatos, la produce, la transmite y hace uso de ella por lo que el Estado debe garantizarla siempre que sea necesario y siempre tratar de satisfacer sus necesidades.

Sin embargo, existe un problema mayor, el hecho de que exista el derecho de acceso a la información no garantiza dicho acceso, puede existir información en línea en las páginas de gobierno, pero no todas las personas tienen acceso a ella, la ausencia de conectividad en ciertas zonas generan disparidad en materia de conocimiento, la brecha digital hace evidente la diferencia entre países desarrollados y subdesarrollados.

Para hablar de acceso a la información en México debemos remontarnos al año 1977 donde dentro de las reformas políticas se modificó el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dice así *La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público: el derecho a la información será garantizado por el Estado.*⁷⁹

En el año 2002 se crea la *Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental* con la finalidad de garantizar el acceso a la información a toda la información en poder de entidades públicas, es un avance importante ya que se reguló el acceso a la información.

Aunque en 1977 se modificó por primera vez el Artículo 6 constitucional, su contenido se siguió modificando, comenzó con la regulación de medios de comunicación y continuó con la importancia del derecho a la información y su vertiente que es el acceso a la información; tiene sus limitaciones, cualquier ciudadano tiene derecho a solicitar información gubernamental sin que sea necesario un interés jurídico, sin embargo puede existir el caso de que la información solicitada sea privada y por lo tanto sea protegida por la ley.

⁷⁹ DOF, Decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1977, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4664439&fecha=06/12/1977

El acceso a la información concede información específica que es útil para facilitar la toma de decisiones por parte de los ciudadanos tanto en actividades políticas como en decisiones personales como salud, educación, seguridad, entre otras actividades.

2.6 Gobierno abierto

Siglos y siglos de inconformidad y desconfianza de la ciudadanía hacia sus gobernantes, llevaron a varios gobiernos a pensar en actividades y estrategias que permitieran acercarse hacia la ciudadanía para reforzar la democracia mediante instituciones más transparentes; ante esta situación el ciudadano debe recibir información por parte del Estado es por eso que surge el Gobierno Abierto.

La mitad del siglo XX fue la época en que después de varias presiones de los ciudadanos por acrecentar el acceso a la información, aparecen las primeras agendas y debates sobre gobierno abierto. Los precedentes del gobierno abierto se dividen en cuatro⁸⁰:

El acceso de los ciudadanos a la información pública: aparece gracias a movimientos sociales exigiendo acceso a la información, así como libertad de expresión.

La incorporación de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): con la revolución digital y la expansión de Internet por todo el mundo, cualquier empresa o institución pública o privada debe adaptarse a las TIC, por lo tanto, se usan las TIC para que los ciudadanos realicen algún trámite.

Reutilización de la información pública: al existir una gran cantidad de información, se convierte en “materia prima” que pueden utilizar diversas instituciones públicas o los ciudadanos para convertirla en conocimiento o nuevas ideas.

⁸⁰ Sánchez, J, “Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública”, Revista enfoques: Ciencia Política y administración pública, Chile, núm. 23, 2015, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96043202005>.

Colaboración con la sociedad: a través de colaboraciones entre ciudadanos y gobierno, surgen las nuevas ideas que auxilian en el impulso de iniciativas en beneficio de la sociedad.

Aunque era un tema poco estudiado, algunos autores mencionan que el término “gobierno abierto” nació desde que el presidente Johnson en Estados Unidos reconociera el “derecho a saber” en 1966 convirtiéndose en una sociedad “abierta”, pero, es hasta el 2009 que el presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama dio a conocer el concepto de “Gobierno abierto” que consistía en la apertura de un gobierno así como un sistema de transparencia donde la participación pública reforzaría la democracia; el *Open Government Initiative* se base en tres ideas: la transparencia, la participación y la colaboración. Posteriormente, países como Brasil, Noruega, Reino Unido, Indonesia, Filipinas, Sudáfrica y México adoptaron dicho modelo e implementaron la disponibilidad de información en actividades del gobierno para toda la ciudadanía, creando actividades para la participación cívica mediante las nuevas tecnologías, con el avance de los años se han ido uniando más países a este tipo de iniciativa.

En el año 2011 fue lanzada una propuesta llamada “Open government partnership (OGP)” o “Alianza para el gobierno abierto (AGA)” una plataforma digital formada por un grupo de países cuya finalidad es mejorar la calidad de los gobiernos mediante la transparencia y aumentar la participación ciudadana para obtener mejores decisiones en los asuntos políticos y disminuir la corrupción así como aprovechar las tecnologías de información para la gobernanza democrática.

Esto se lleva a cabo mediante mecanismos que evalúan si los gobiernos cumplen los compromisos adquiridos en sus planes de acción que permitan la toma de decisiones a corto plazo ayudando a la asociación a trabajar eficazmente; en la actualidad son 78 países los que son miembros de la AGA.

México fue uno de los países Latinoamericanos en integrarse a la Declaración del Gobierno Abierto, esto fue en la administración de Felipe Calderón (2006-2012). Al formar parte de la AGA, se auxilió del Instituto Federal de Acceso a la información (IFAI) hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) quien fue el impulsor para posicionar al

país dentro de los miembros fundadores de la AGA, esto se debe a que el INAI tiene la facultad para coordinar acciones de gobierno abierto a nivel nacional, también es el encargado de promover la adhesión de entidades federativas del país e identifica las prácticas que puedan aplicarse más allá del territorio nacional. El Gobierno abierto requiere de la apertura de información que se resguarda en archivos y que contengan datos sobre actividades realizadas por los funcionarios públicos, una de las herramientas más eficaces para facilitar dicha información son las tecnologías de información y comunicación.

Según la Alianza para el Gobierno abierto, los principios del gobierno abierto son⁸¹:

1.-Transparencia: La información sobre decisiones gubernamentales, así como el quehacer político deben ser abiertas, oportunas y gratuitas además de fácil acceso, cumpliendo datos públicos accesibles mediante tecnologías de información y comunicación.

La transparencia son los conocimientos de las decisiones tomadas por el gobierno previniendo la corrupción, promueve la práctica de gobernanza y los ciudadanos pueden acceder libremente a la información.

2.- Participación ciudadana: los gobiernos deben buscar que la ciudadanía se involucre en el debate público, facilitando canales de comunicación y espacios de consulta para que así se atiendan las necesidades de la ciudadanía.

El hecho de que exista la participación ciudadana crea mecanismos mediante los cuales los ciudadanos se involucren con el gobierno y de esta manera las ideas que tienen los ciudadanos auxilien en la creación de políticas públicas.

3.- Rendición de cuentas: se trata de normas, mecanismos y procedimientos creados para que los servidores públicos justifiquen sus acciones y asuman la responsabilidad por sus actos u omisiones.

⁸¹ CEPAL, De gobierno abierto a Estado abierto, Alianza para el Gobierno abierto, <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/AGA>

4.- Innovación y tecnología: la idea principal es que los gobiernos provean a la ciudadanía un acceso más abierto a nuevas tecnologías y con ello aumentar la capacidad de los ciudadanos en el uso de ellas.

Un gobierno abierto es aquel que se encarga de promover una constante conversación con los ciudadanos con la finalidad de escuchar lo que ellos solicitan, que decisiones deben tomar basándose en sus necesidades para que faciliten la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de servicios que prestan de forma abierta y transparente.⁸² El uso de las tecnologías de información y comunicación permiten que el Gobierno abierto tenga una constante conversación con los ciudadanos reduciendo las posibilidades de corrupción.

Los datos públicos abiertos son aquellos que los gobiernos reúnen para sus propias funciones y ponen a disposición libre y gratuita a los ciudadanos para diferentes fines. Los datos públicos abiertos son importantes por varias razones entre las cuales destacan⁸³:

- Aportan un control externo a la corrupción y uso indebido de dinero público, así como evaluación sobre economía.
- Convierten a las organizaciones que abren sus datos en entes más eficientes y efectivos a través de la participación y colaboración ciudadana.
- Generan valor económico adicional al sector privado que puede desarrollar nuevos usos y aplicaciones para la información disponible.
- Mejora la toma de decisiones de los individuos basándose en información que se encuentra disponible actualmente.

Como se mencionó anteriormente el actuar del gobierno abierto se realiza a través de las TIC como la web 2.0, portales web de datos abiertos y redes sociales ya que es una forma de perfeccionar una buena gobernanza haciendo uso de estas herramientas digitales; pero también es necesario comprender que existen

⁸² Calderón, C, *Open Government: gobierno abierto*, Algón Editores, 2010.

⁸³ García, García, Jesús, Gobierno abierto: Transparencia, participación y colaboración en las administraciones públicas, Revista de ciencias sociales, octubre-diciembre, 2014, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81832222006>

actividades dirigidas a la participación pública que no están basados en las TIC y se realizan mediante foros o asambleas teniendo contacto del gobierno con sus ciudadanos mediante el diálogo sincrónico para que la comunicación sea interactiva y así poder deliberar políticas públicas.

Otra de las finalidades de gobierno abierto es encontrar anomalías en el gobierno y de esta manera identificar los malos rendimientos en los niveles de la burocracia, detectando políticas que no mejoran la seguridad para los ciudadanos. Los procesos de reforma del Estado y modernización de la administración pública que se encaminen en la actualidad deben tener en cuenta la protección social del ciudadano, el respeto de sus derechos fundamentales y los principios del sistema democrático.⁸⁴

En México se necesita prestar atención en un plan de alfabetización informacional porque el analfabetismo crea una gran barrera que impide un acercamiento del Gobierno con la ciudadanía, afectando las posibilidades de fortalecer las capacidades competitivas para una colaboración entre ciudadano-gobierno.

A manera de resumen, el Gobierno Abierto se encuentra formado por tres pilares que son la transparencia, participación ciudadana y colaboración; éste busca un gobierno que mejore su interacción con la ciudadanía mediante datos abiertos debido a la necesidad que se ha vuelto estos últimos años el vínculo entre gobierno y la participación ciudadana, la desigualdad social así como la desigualdad en el acceso a la educación necesitan del compromiso de los ciudadanos para enfrentar los problemas de su país y tratar de dar soluciones a ellas; para ello es importante que instituciones públicas ayuden a la ciudadanía a comprender los problemas y juntos resolverlos.

La biblioteca pública es una de las instituciones públicas más conocidas por los ciudadanos, generalmente se encuentra en un punto céntrico para que su ubicación sea más sencilla y el acercamiento a ella sea más accesible, además de contar con información para todo tipo de necesidad informacional.

⁸⁴ Naser, Alejandra, Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Santiago, CEPAL, 2017. P.

Aunque es una institución con gran potencial para que el ciudadano satisfaga sus necesidades de información y tenga las bases necesarias para tener una participación más activa en las decisiones del gobierno, no se han consolidado actividades en bibliotecas públicas de México donde se use a la biblioteca como puente entre las ideas de la ciudadanía y las autoridades.

Como se ha visto en estos dos primeros capítulos el eje central de esta investigación es el ciudadano debido a que es éste el que tiene derecho al acceso a la información y es el que debe de tener una participación más activa y constante con el gobierno. Para que exista una buena democracia se necesita del acceso a la información y la libertad de información, debido a que estas le permiten a la sociedad de la información que encuentren información no solo en un lugar físico sino también de manera digital facilitándosela a cada ciudadano que la requiera.

Algunos de los problemas como la desconfianza hacia el gobierno muchos de ellos no ejercen este derecho constitucional, a pesar del avance de las tecnologías y el desarrollo de las TIC muchos de los ciudadanos hacen poco uso de los recursos informativos o no tienen noción de como buscar información ocasionando una baja participación ciudadana.

La alfabetización informacional contribuye a la democracia e introduce al ciudadano en temas relacionados con política mediante el desarrollo del sentido crítico, crea espacios de participación dentro de la biblioteca pública auxiliando al gobierno abierto.

Capítulo III

Propuesta para impulsar los servicios de la biblioteca pública de la UMSNH

En el primer capítulo se describieron las características de una biblioteca pública, y se detallaron las características de alfabetización informacional, además, se resaltó la importancia de la biblioteca pública con el gobierno abierto y como trabajando en conjunto generarían beneficios para los ciudadanos, adicionalmente, podrían mejorar la participación ciudadana.

En el segundo capítulo se ahondó sobre el gobierno abierto, acceso a la información y la democracia, la cual ha tenido bastantes cambios a través de los años, lo que permitió el reconocimiento del derecho a la información como derecho fundamental. La creación de leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública ha auxiliado a suprimir la cultura del secreto, impulsando gobiernos transparentes y más abiertos.

En este tercer capítulo se presentan los resultados del estudio que se llevó a cabo con las y los bibliotecarios de la Biblioteca Pública Universitaria, con la finalidad de conocer a fondo sus características principales. Uno de problemas que aborda esta investigación es el hecho de que existe una democracia delegativa donde los ciudadanos solo participan en eventos políticos como procesos electorales y no se involucran más allá de los problemas locales y solo una pequeña parte de la población tiene interés en participar de manera constante en asuntos públicos, obstaculizan el desarrollo eficaz del Gobierno Abierto.

Es por ello que existe la necesidad de la creación de estrategias para que la ciudadanía adquiera información real y veraz y que así tenga las bases suficientes para participar en actividades del Gobierno y disminuir la desconfianza que se tiene sobre él.

La Biblioteca pública al ser un espacio público, permite el acceso y la utilización de todo material que necesite toda la ciudadanía de manera gratuita, se torna un lugar ideal para que mediante la alfabetización informacional el ciudadano adquiera el conocimiento necesario para la búsqueda de información pertinente y que su participación en el Gobierno Abierto se encuentre fundamentada en temáticas de interés público.

1.3 La Biblioteca Pública Universitaria

El estado de Michoacán se caracteriza por tener un pasado lleno de historia, respecto al tema de las bibliotecas no es la excepción. En 1540 en la Casa de estudios mayores de Tiripetío el Fray Alonso de la Veracruz creó la primera biblioteca que existió en el Estado de Michoacán.

En 1578 la Compañía de Jesús se instaló en Valladolid (hoy Morelia), con su llegada, los jesuitas se hicieron cargo de los cursos de gramática en el colegio de San Nicolás, se caracterizaban porque contaban con estudiantes laicos en cambio otros colegios que se encontraban en conventos solo impartían clases a personas que fueran miembros de sus comunidades religiosas, además de que crearon un centro de cultura.

En el municipio de Pátzcuaro el Real Colegio de San Nicolás fundado por don Vasco de Quiroga contaba con una biblioteca formada por 626 volúmenes que por disposición testamentaria del obispo debían servir para consulta, en 1580 el Colegio de San Nicolás se trasladó de Pátzcuaro a la ciudad de Valladolid (Morelia).

Varios conflictos de independencia generaron pérdidas inmensas en el acervo de la biblioteca que fue recuperándolo con las donaciones de bibliotecas personales como la de Melchor Ocampo, Clemente de Jesús Munguía, entre otros.

La vida intelectual y cultural de la época colonial se concentraba en bibliotecas de colegios, iglesias y conventos, para el siglo XVIII las bibliotecas monásticas tuvieron un periodo de decaimiento, nuevas guerras y conflictos políticos ocasionaron pérdidas en sus acervos. Después de la independencia en el estado se comenzó a promover la imprenta y gracias a ella se multiplicaron los colegios, así como los libros. Al morir Melchor Ocampo dona su biblioteca personal al

Colegio de San Nicolás, donde se encontraban grandes títulos como clásicos griegos, temas históricos, políticos y literarios.⁸⁵

La Biblioteca Pública Universitaria fue fundada el 3 de agosto de 1874 por el Decreto del Congreso del Estado de Michoacán, después de haber estado muchos años en el Colegio de San Nicolás, se movió al ex templo de San Francisco que fue construido por jesuitas; se inauguró formalmente el 16 de septiembre de 1874. Lo podemos encontrar en una de las avenidas principales de la ciudad de Morelia llamada Madero.

En 1929 el presidente de la república de esa época Emilio Portes Gil decreto que la biblioteca se estableciera en el ex templo; un año más tarde, en 1930 el gobernador de ese entonces Lázaro Cárdenas del Río decide ceder la biblioteca pública a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para que fuera la Biblioteca Pública Universitaria.

En la década de los años 60's se invirtió en la reparación del inmueble con subsidios federal y estatal, el área administrativa se encuentra en la sacristía, el área de préstamo de libros y la estantería cerrada se encuentra en los brazos de la planta y el altar, el fondo antiguo se encuentra en las naves del templo con el mobiliario original, el mobiliario que ha cambiado por razones lógicas como el desgaste del uso es el del área de consulta.⁸⁶

Actualmente conserva un fondo bibliográfico antiguo de 22901 volúmenes, con títulos que abarcan desde el siglo XV hasta principios del siglo XX, es uno de los fondos antiguos más grande de México en posesión de universidades públicas, cuenta con temáticas como historia, literatura, derecho, química, medicina y homilética.

La Biblioteca Pública posee y conserva 7 incunables (libros impresos antes de 1455 con caracteres móviles) pero además de estos preciados libros, cuenta con

⁸⁵ Fernandez de Córdoba, Joaquín, Sumaria relación de las bibliotecas de Michoacán, Historia Mexicana, v. 3, n. 1, jul. 1953, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/563/454>

⁸⁶ Dávila, Carmen, et al., *Patrimonio nicolaíta, Arquitectura y escultura*, México, UMSNH, 2015, p.69.

algunos de los primeros impresos mexicanos. Es hasta el año 2001 que las autoridades universitarias se encargaron de catalogar y clasificar el acervo del fondo antiguo auxiliándose de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD).

En la actualidad cuenta con un acervo bibliográfico que es de utilidad para alumnos de preparatoria y licenciatura principalmente, además del fondo antiguo; así también, es sede de eventos culturales organizados por la UMSNH o el municipio de Morelia.

3.2 Características de la biblioteca pública de la UMSNH

Como se hizo mención anteriormente, la biblioteca pública se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de Morelia y su inmueble fue un templo de la Compañía de Jesús del siglo XVII; esto le da una gran importancia en cuestiones históricas, puesto que el valor documental de la biblioteca universitaria es el fondo antiguo, así como sus incunables, pero no solo esto influye en la relevancia histórica, también los murales hechos por Hollis Howars y S.C Schonenberg.

La biblioteca pública universitaria no solo forma parte del patrimonio cultural de la ciudad de Morelia, sino que además todos sus elementos históricos forman parte de un atractivo turístico para los visitantes de otras ciudades o países.

El inmueble, al convertirse en propiedad del Estado en el siglo XIX, y ser donado años más tarde por el presidente de aquel entonces Lázaro Cárdenas a la UMSNH se rescata el fondo antiguo volviéndose el tesoro máspreciado de la Universidad, ofreciendo aparte material bibliográfico actualizado para que funcionara como biblioteca pública para toda la población.

Aunque es una biblioteca pública no forma parte de la Red Nacional de Bibliotecas, pero, pertenecen a la Dirección General de Bibliotecas de la UMSNH esto significa que es una Biblioteca sin autonomía cuyas decisiones dependen estrictamente de la UMSNH.

La Biblioteca Pública Universitaria cuenta con una comunidad de usuarios diversa, todos ellos tienen necesidades de información diferente, al ser un lugar público cualquier usuario es libre de acudir a dicha biblioteca y hacer uso de ella, su comunidad se encuentra formada de la siguiente manera:

- Usuarios internos: son los estudiantes de medio superior, superior, posgrado, estudiantes de movilidad académica, así como profesores de asignatura, profesores investigadores así como empleados administrativos, todos los mencionados anteriormente se encuentran adscritos a la UMSNH.
- Usuarios externos: Son aquellos usuarios como estudiantes de nivel secundaria, nivel medio superior, superior, posgrado, exalumnos y público en general que no se encuentran adscritos a la UMSNH.

Los usuarios son la razón de ser de la Biblioteca Pública Universitaria, por eso, la organización y el material bibliográfico deben estar basados en las necesidades de ellos, esto nos lleva a otro punto importante en las características de la biblioteca, es la selección y adquisición del material bibliográfico.

Al depender al cien por ciento del presupuesto de la Universidad, el acervo de consulta se encuentra basado en el plan de estudios de nivel medio superior y de los primeros semestres del nivel medio superior.

La adquisición del material y recursos de la información se puede realizar a través de distintas adquisiciones pero para esta biblioteca se adquieren los materiales mediante la compra directa de acuerdo al presupuesto con el que se cuenta siguiendo el reglamento administrativo en materia de adquisiciones⁸⁷, también puede ser mediante donación que consiste en aceptar material de otras instituciones o particulares de manera gratuita y por último, el canje, que consiste en intercambiar material bibliográfico con otra institución o biblioteca.

El material bibliográfico se encuentra clasificado por el Sistema de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, el cual 21 letras que se combinan para formar subdivisiones, se agregan números para clasificar las materias. En la Biblioteca

⁸⁷ Dirección General de Bibliotecas, *Política de gestión de colecciones*, México, UMSNH, 2017, p. 5.

Pública Universitaria se puede encontrar obras generales, y libros de todas las materias, si el usuario no encuentra el material que necesita, existe una computadora con las distintas bases de datos de la Biblioteca Virtual de la UMSNH donde puede buscar el tema de interés y en caso de encontrarlo puede solicitar que se le imprima, dicho servicio tiene un costo.

Su estantería es cerrada debido al poco espacio que se tiene para la estantería, esto significa que es necesario buscar en la base de datos el título del material bibliográfico y su clasificación para que se le proporcione a un bibliotecario y para que él facilite el material a los usuarios, se les proporciona una papeleta impresa que tienen que llenar con los datos principales de la obra y pueda ser usado en la sala de lectura, de esta manera los bibliotecarios tienen un mejor control del material que se presta.

La Biblioteca Pública Universitaria cuenta con dos salas de consulta, una en la parte de arriba que solo es utilizada por los investigadores que hacen uso del fondo antiguo y otra en la parte de abajo que utilizan todos los usuarios.

Dentro de las funciones principales de la Biblioteca Pública Universitaria se encuentra la cultural y patrimonial, debido a que al contar con un gran acervo de libros antiguos fomenta la creatividad y al conocimiento científico no solo a nivel local sino a nivel nacional e internacional porque cuenta con libros irrepetibles que contribuyen a investigaciones históricas que realizan investigadores de diversas universidades.

Otra de las funciones es la oferta de colecciones bibliográficas que ofrece la Biblioteca para que los usuarios tengan un proceso de aprendizaje continuo, también ofrece talleres, conferencias y eventos culturales para los distintos tipos de usuarios que acuden a la biblioteca o las personas que solo acuden a estos eventos.

3.1 Servicios de la biblioteca pública

La biblioteca pública está formada por los servicios y recursos de información de interés para todas aquellas personas que necesiten hacer uso de ellos, así como un inmobiliario e infraestructura imprescindible para el usuario quien es el que usa información y busca soluciones a sus necesidades de información, de ahí la importancia diseñar servicios que auxilien al usuario y satisfagan sus necesidades informativas.

La Biblioteca Pública de la UMSNH, ofrece a los usuarios un conjunto de servicios que facilitan el desarrollo de las actividades y necesidades que información, los servicios son:

- Préstamo en sala para usuarios (estudiantes de la UMSNH y externos)
- Alfabetización informacional.
- Consulta de bases de datos en línea
- Catálogo en línea automatizado.
- Acceso al fondo antiguo
- Visitas guiadas.

Préstamo en sala para usuarios:

La biblioteca pública de la UMSNH, cuenta con una estantería cerrada, es decir, los usuarios no tienen acceso a los estantes por lo que solicitan a los bibliotecarios que les proporcione el o los materiales que quieran consultar. El acervo con el que cuenta dicha biblioteca se encuentra dirigido principalmente a estudiantes de nivel medio y nivel superior.

El servicio de préstamo en sala consiste en que los usuarios soliciten el material que requieran, para esto pueden hacer uso del catálogo en línea para encontrar el material que les será de utilidad o pueden acudir con el bibliotecario para que los

oriente; una vez que solicitan el material, el bibliotecario le puede prestar hasta cinco libros para que puedan ser consultados en la sala de lectura el tiempo que sea necesario, no existe el préstamo a domicilio.

Alfabetización informacional:

Muchas veces al acudir a una biblioteca por primera vez los usuarios desconoce el uso y servicios de la biblioteca pública, es por eso que el personal bibliotecario está capacitado para resolver todas las dudas que tenga el usuario, en el Reglamento General de Bibliotecas de la UMSNH, Artículo 4° fracción IV “ofrece orientación a los usuarios para el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos del Sistema Bibliotecario”⁸⁸ esto incluye a usuarios internos y externos.

En el caso de los usuarios inscritos a la UMSNH la dinámica es distinta, el Artículo 25° de dicho Reglamento menciona que “Es responsabilidad de la Dirección de General Bibliotecas formular cursos para los usuarios universitarios, con la finalidad de que conozcan el manejo técnico y físico de los acervos; mismos que se impartirán al inicio de cada semestre.”⁸⁹

Los usuarios adscritos a la UMSNH tendrán los conocimientos necesarios para la consulta de material bibliográfico o hemerográfico así como las bases de datos, entre otros, debido a que realizan una plática obligatoria cada semestre para los alumnos de nuevo ingreso invitándolos a hacer uso del acervo y enseñándoles cómo encontrar material.

⁸⁸ Reglamento General de bibliotecas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, DGB, México, 2000, <https://www.umich.mx/documentos/Normatividad/16%20Reglamento%20General%20de%20Bibliotecas.pdf>.

⁸⁹ Íbidem.

Consulta de bases de datos en línea:

Una base de datos es un conjunto de información organizado y recolectado con la finalidad de satisfacer las necesidades de información de aquellas personas que hagan uso de ella. Acceder a ellas es fácil debido a que se utilizan medios electrónicos y una conexión a internet, contienen fuentes secundarias y diferentes acervos de diversas áreas del conocimiento.

La fracción VI del Artículo 4° del reglamento bibliotecario menciona la introducción de servicios electrónicos como bases de datos remotos. La biblioteca virtual cuenta con bases de datos contratadas, una lista de bases de datos de acceso libre, e-books y otras que tienen periodo de prueba.

Si en la biblioteca pública no cuentan con el material que necesita el usuario, los bibliotecarios orientan al usuario para utilizar la base de datos, al encontrar algún libro o artículo se le imprime parte del libro o el artículo siempre y cuando sean de acceso libre y se le cobra las copias.

Catálogo en línea automatizado:

En años anteriores, la biblioteca pública contaba con ficheros -tarjetas que contenían la clasificación de los libros y se encontraba organizada alfabéticamente- pero con el avance de la tecnología los “ficheros” quedaron obsoletos y se cambiaron por un catálogo automatizado, es cual es un registro de todo el material bibliográfico que puede encontrarse en la biblioteca y de esta forma el usuario puede encontrar de una manera más rápida el material que necesite sobre determinado tema.

La Biblioteca pública cuenta con dos catálogos “el antiguo” y el “nuevo”, el primero cuenta con el primer catálogo en línea, el segundo es un software especializado para bibliotecas, en el puedes encontrar no solo la información sino también puedes crear una lista de libros, así como apartarlos en el sistema siempre y cuando tengas una cuenta (solo aplica para usuarios inscritos a la UMSNH).

Acceso al fondo antiguo:

La biblioteca pública de la UMSNH además de albergar su acervo en un inmueble antiguo y con valor histórico, posee un espacio donde se encuentra un fondo antiguo con volúmenes correspondientes del siglo XV y al XX, también se cuenta con incunables e impresos mexicanos. El fondo viene del convento Franciscano de San Buenaventura, del Convento de San Nicolás y de bibliotecas particulares que donaron su acervo; los temas que resaltan son: historia, derecho civil, arte, filosofía, teología, entre otros.⁹⁰

En la planta alta de la biblioteca se encuentra una pequeña sala de consulta, cabe recalcar que este acervo es solo para consulta de investigadores y tesis de posgrado nacional o extranjero, no existe el préstamo a domicilio y necesitan ciertos requisitos para tener acceso a él, además de que deben de tratar el acervo de manera especial (usar guantes de látex) para la conservación del mismo.

Visitas guiadas:

La biblioteca pública de la UMSNH, cuenta con visitas guiadas que consisten en que un grupo de personas de cualquier edad lleguen a la biblioteca para que se les haga un breve recorrido por las instalaciones, los bibliotecarios se encargarán de describirles los servicios que ofrecen, así como explicarles el reglamento, los horarios de servicio y los requisitos para hacer uso del acervo.

Las visitas guiadas van dirigidas a personas de preescolar y nivel medio de educación aunque también hay para nivel medio superior, de esta manera pretenden atraer su atención desde pequeños con la finalidad de que las personas al conocer los servicios que ofrece la biblioteca, regresen y hagan uso de ella así como también tengan el interés de participar en las actividades culturales e incluso pudieran llegar a adquirir un gusto por la lectura.

⁹⁰ Chong de la Cruz, Isabel, y Landa Landa, G., Entrega del Catálogo Bibliográfico del Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Universitaria 5, no. 1, 2002, 66-67. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28550112>

3.3 Descripción de las entrevistas

El derecho a la información es un derecho fundamental del ser humano, es por eso que fueron creadas leyes para que los ciudadanos tuvieran acceso a la información erradicándose el secretismo y así contar con un país democrático y transparente para que los poderes públicos además de los organismos autónomos se encuentren obligados a informar, consultar y rendir cuentas ante los ciudadanos que lo soliciten.

Años de gobiernos donde el secretismo era el principal factor del gobierno orillaron a que gran parte de la población desconfiara de él; la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIP) en el año 2002 tuvo por objetivo

Proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.⁹¹

A pesar de que en el Artículo 6° de la Constitución Mexicana garantiza el derecho a la información por el Estado, la LFTAIP pretendía acercar al ciudadano a la información y también a la rendición de cuentas, sin embargo, la desconfianza del ciudadano y la poca o nula participación del mismo, originan un canal bastante estrecho entre el Estado y la ciudadanía o la inexistencia de éste.

Al revisar la Encuesta Nacional sobre la Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) realizada en el año 2012, se puede observar en sus resultados que el 84% de la población respondió estar poco o nada interesado en la política, un 62% contestó estar poco interesado en los problemas de su comunidad; mientras que

⁹¹ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf

el 71% dijo que nunca ha asistido a reuniones que tienen por objeto resolver los problemas de la colonia o la comunidad.

Para el año 2017 el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C (CIDE) en coordinación con el INAI realizaron una investigación cualitativa y cuantitativa (métrica de gobierno abierto) con la finalidad de monitorear el nivel de apertura institucional de sujetos obligados en los tres órdenes de gobierno, la “métrica de gobierno abierto” se dividió en dos: la gubernamental y la ciudadana.

Los resultados fueron positivos respecto al funcionamiento del acceso a la información, puesto que ha mejorado con los años, disminuyendo la brecha entre entidades federativas y los sujetos obligados, sin embargo, en materia de participación ciudadana los rezagos son mayores ya que no son eficaces debido a la inexistencia de procesos donde la ciudadanía conozca los mecanismos de participación además de que hace falta que las instituciones públicas atiendan y den respuesta a las peticiones de la ciudadanía; en donde se tomó como instrumento de medición del gobierno abierto dividido en dos: transparencia y participación ciudadana, así como por dos perspectivas.

Por último, en el año 2020, la Encuesta Nacional sobre la Cultura Cívica (ENCUCI) en conjunto con el del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional Electoral (INE) elaboraron un informe cuya finalidad es entender el involucramiento de los ciudadanos en asuntos públicos y también identificar los valores y actitudes de los ciudadanos frente al poder público y la democracia, aunque el 63.6% de la población declaró estar interesado o preocupado por asuntos del país , mientras que el 42.6 de jóvenes declaró lo mismo.⁹² Aunque vemos un interés por lo que está pasando en el país, falta una cultura de participación ciudadana en los jóvenes.

Esta tesis al ser cualitativa investigó el estado y características de la biblioteca pública universitaria de la UMSNH mediante una entrevista a las y los bibliotecarios. La entrevista es un instrumento que auxilia a las investigaciones

⁹² INEGI, Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI), junio 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf

cualitativas, dicho instrumento consiste en una plática entre iguales, "encuentros reiterados cara a cara entre el investigador y los informantes"⁹³, reuniones encaminadas hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus experiencias o situaciones para obtener información que nutra la investigación.

El entrevistador se encarga de analizar por medio de preguntas, toda la información relevante para la investigación creando una serie de preguntas relevantes de temas bien estructurados que se discutirán para que, al momento de la entrevista, no se disperse el entrevistado y se obtengan datos útiles.

La entrevista se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Universitaria ubicada en Av. Madero Poniente, en el Centro Histórico de la ciudad de Morelia, se aplicó en dos días.

La entrevista se encuentra formada por 10 preguntas abiertas, además de algunas preguntas que surgían al momento de la entrevista dándole más fluidez a la misma y agregándose más información.

La primera entrevista se llevó a cabo el martes 29 de junio de 2021 a las 2:00 p.m donde se entrevistaron a tres bibliotecarios, todos del turno vespertino, sexo masculino, la edad de estos bibliotecarios oscila entre los 30 a 45 años. Se encontraban atentos, respondieron con la mayor sinceridad y disposición; cada entrevista tuvo una duración de 15 a 20 minutos aproximadamente.

Se explicó la finalidad de la investigación, así como algunos términos como "participación ciudadana" así como "gobierno abierto". No hubo interrupciones ni distractores ya que la biblioteca se encuentra cerrada para consulta por temas de COVID-19, fue una ventaja ya que los bibliotecarios contaban con más tiempo para responder las preguntas.

Al día siguiente, el miércoles 30 de junio de 2021 a las 11 a.m., se acudió a la Biblioteca Pública Universitaria por segunda ocasión con la finalidad de entrevistar a los bibliotecarios del turno matutino, aunque son 4 bibliotecarios los que laboran

⁹³ Robles, Bernardo, *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico*. Cuicuilco, 18(52), 39-49, 2011, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516592011000300004&lng=es&tlng=es.

en dicho turno, una persona se negó a ser entrevistada, sin motivo aparente, por lo tanto, solo se entrevistaron a dos bibliotecarias y un bibliotecario, su edad oscila entre los 35-45 años.

La duración de la entrevista fue de 20 minutos aproximadamente, todos los bibliotecarios estaban el a mejor disposición aunque una de ellas era tímida y sus respuestas eran muy breves y al solicitarle que se explicara, existía una incomodidad y prefería no responder, lo que lleva a pensar sobre el desconocimiento del tema o poco interés por el mismo, posteriormente se entrevistó a una persona del área administrativa, la cual nutrió la entrevista con información que no habían mencionado antes los bibliotecarios.

Al igual que a los otros bibliotecarios se les explicó la finalidad de la investigación, así como algunos términos como “participación ciudadana” así como “gobierno abierto”.

3.3.1 Preguntas

Como se mencionó anteriormente, la entrevista se encuentra formada por 10 preguntas abiertas, al ser preguntas abiertas se tuvo oportunidad de incorporar nuevos temas durante el tiempo que se llevó a cabo la entrevista; donde cada bibliotecaria y bibliotecario respondían según sus experiencias y puntos de vista; a continuación, se desglosan cada una de las preguntas que se aplicaron en la entrevista con las respuestas más relevantes y útiles para esta investigación.

1.- ¿Los usuarios que acuden a la biblioteca pública se encuentran adscritos a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)? ¿Son estudiantes de nivel medio, superior, profesores o estudiantes de posgrado?

R: No todos, acuden usuarios de diversos niveles educativos, aunque los que frecuentan la biblioteca son usuarios de nivel medio y medio superior y por temporadas acuden investigadores al fondo antiguo.

2.- ¿Cuál es el rango de edades de los usuarios que acuden constantemente a la biblioteca?

R: Las edades de los usuarios oscilan entre los 13 a 50 años de edad.

3.- ¿Colaboran con otras bibliotecas en actividades que beneficien a los usuarios?
¿Por qué?

R: Sí, solo con las distintas bibliotecas pertenecientes a la UMSNH

¿Cuáles son estas actividades?

R: Se realizan intercambio de material bibliográfico, también se orienta a los usuarios sobre algún material que se encuentre en otra biblioteca.

4.- ¿Cuentan con algún curso de alfabetización documental?

R: No directamente con nosotros, la Dirección General de Bibliotecas de la UMSNH cuenta con un departamento que se encarga de impartir el curso de inducción a la biblioteca, para los alumnos de nuevo ingreso.

5.- ¿Cuentan con algún servicio que fomente la participación ciudadana? ¿De qué manera lo hacen?

R: No, jamás se ha pensado en uno, nos enfocamos más en proyectos culturales.

6.- ¿Qué temática es la más consultada?

R: Ciencias, química, literatura, humanidades, diccionarios y enciclopedias.

7.- ¿Existe alguna encuesta realizada a los usuarios que sirva para conocer sus necesidades de información?

R: Solo una papeleta donde los usuarios solicitan algún material, así como un buzón de quejas y sugerencias.

8.- ¿Considera que es suficiente el acervo para satisfacer las necesidades de información?

R: No, es necesario la actualización del acervo, algunos de los títulos se compran basándose en el plan de estudios del bachillerato.

9.- ¿Considera viable la inclusión de Tecnologías de la Información en esta biblioteca?

R: Sí, peor el espacio y la arquitectura del edificio no lo permiten.

10.- ¿Las instalaciones y el personal se encuentran preparados para realizar actividades relacionadas con Gobierno Abierto?

R: Las instalaciones no son suficientes, el personal necesita capacitarse y solo participaría si existiera un proyecto.

Algunas respuestas entre bibliotecarios coincidieron y se repitieron, se pudo notar que al ser una biblioteca enfocada en estudiantes de la UMSNH, podría llegar a ser el primer vínculo de comunicación que exista entre el ciudadano y el Gobierno Abierto.

3.4 Hallazgos generales

En este apartado se presentan según el análisis de los datos obtenidos, los hallazgos más importantes a partir del instrumento metodológico (entrevista) aplicado a las y los bibliotecarios, mediante este análisis se aportará información necesaria para poder realizar el planteamiento de las propuestas que se describirán más adelante. Los hallazgos se dividirán en 5 puntos básicos, se hará un resumen por cada punto, los cuales son los siguientes: los usuarios, los servicios de la biblioteca pública, el acervo, las instalaciones y la alfabetización informacional.

- **Usuarios**

Las preguntas 1 y 2 arrojaron datos sobre los usuarios que son los actores principales de esta investigación; a pesar de que la biblioteca pública universitaria

cuenta con una basta cantidad de material bibliográfico, algunos usuarios son adolescentes de entre 13 y 17 años quienes muchas veces su satisfacción de necesidades no se encuentran incluidas en el acervo documental de la biblioteca, así que su visita algunas veces es solo para hacer trabajos en equipo; los jóvenes de 18 a 25 años acuden a realizar tareas escolares, son de distintas licenciaturas pero los usuarios que más frecuentan la biblioteca son derecho, química, medicina, filosofía y letras, la afluencia de dichos usuarios varía según el semestre que estén cursando.

Los usuarios de 26 a 50 años acuden por distintas razones: algunos para realizar sus investigaciones de posgrado, los docentes para preparar sus clases, los adultos mayores para leer cómodamente en la sala. La Biblioteca Pública Universitaria tiene distintos tipos de usuarios con necesidades informativas distintas, sin embargo, se encuentran orientados en satisfacer más las necesidades de información de los usuarios adscritos a la UMSNH.

- Servicios de la biblioteca

La pregunta 3 y 5 se encuentran enfocadas en dar respuesta a este tema, donde se puede observar la necesidad de colaborar con más bibliotecas o centros documentales especializados.

La Biblioteca Pública Universitaria cuenta con seis servicios -préstamo en sala, consulta de bases de datos en línea, catálogo en línea, fondo antiguo, visitas guiadas y alfabetización informacional- que son brindados a todos los usuarios sin excepción alguna.

No realizan muchas colaboraciones con otras bibliotecas y las únicas que hacen son con bibliotecas de diferentes facultades pertenecientes a la UMSNH, donde realizan un intercambio documental o si el material que el usuario solicita no se encuentra, pero lo tienen en otra facultad los canalizan con ellos para que soliciten el material allá.

No cuentan con suficiente material bibliográfico para personas con capacidades diferentes.

- Acervo

Las preguntas 6 y 8 arrojan datos sobre el acervo, el cual es basto para cubrir los planes de estudio de preparatorias pertenecientes a la UMSNH y de diferentes licenciaturas, lamentablemente no se ha actualizado desde hace 5 años y tampoco se ha realizado un expurgo.

Es el departamento de planeación el que se encarga de la adquisición documental, existe otro departamento que se encarga de la clasificación del material bibliográfico, los recursos para comprar material son obtenidos mediante los pagos de no adeudo de los estudiantes de la UMSNH, todo esto limita a la Biblioteca Pública Universitaria al momento de querer adquirir algún material bibliográfico.

Existen papeletas donde los usuarios sugieren algún título de un libro, pero es muy poco probable que se atienda a esa petición.

Respecto al fondo antiguo, el acervo se encuentra en buenas condiciones y se le brinda el mantenimiento necesario para retrasar el deterioro del material siguiendo los cuidados y medidas necesarias para no perderlo. Los procedimientos y normas sobre la conservación y preservación del material se encuentran plasmados en el Proceso de Preservación Documental.

- Instalaciones

Las preguntas 9 y 10 tocan puntos relacionados con las instalaciones, ofreciendo un panorama más amplio sobre las debilidades y fortalezas del inmueble.

El inmueble al ser un edificio muy antiguo e histórico, tiene ciertas restricciones por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) el cual vigila que no se realicen cambios físicos al inmueble que afecten su integridad y puedan ocasionar algún daño o deterioro, lo que nos lleva a varios problemas, un ejemplo de ello es la falta de conectores de electricidad, las instalaciones cuentan con pocos conectores, esto se vuelve incómodo para los usuarios ya que no hay donde conectar su laptop o dispositivos digitales a la luz por lo que limitan su estancia en la biblioteca, otro problema detectado es la falta de una sala de

cómputo para que usuarios accedan a internet de manera gratuita, y aunque es necesaria la sala no hay espacio para su instalación.

- Alfabetización informacional

Las preguntas 4 y 7 arrojan datos sobre la alfabetización informacional en la Biblioteca Pública Universitaria.

La información que el usuario adquiere produce y ofrece debe buscarla, analizarla y evaluarla para que le impulse a tomar decisiones relacionadas con su vida o resolver situaciones que ocurren a su alrededor, además de generar conocimiento y nuevas ideas.

La Biblioteca Pública Universitaria no cuenta con un programa bien establecido y permanente para la alfabetización informacional para usuarios externos o usuarios internos que acuden de manera irregular a la biblioteca, solo cuentan con un programa del cual se encarga el departamento de Proceso de Desarrollo de Habilidades Informativas (PDHI) de la UMSNH el cual se encuentra más enfocado en la orientación sobre la biblioteca virtual y sus bases de datos, sin embargo, cada inicio de semestre orientan a los alumnos de nuevo ingreso sobre el uso de las bibliotecas así como sus derechos y obligaciones dentro de ella.

Mientras no se tenga un buen programa de alfabetización informacional tanto a nivel secundaria, medio superior y superior, no se cumplirá con el proceso formativo que intenta que el usuario sea autónomo para la selección, procesamiento y comunicación de la información.

Aunque existen áreas con algunas deficiencias, la Biblioteca Pública Universitaria cuenta con algunas ventajas como el número de usuarios que acuden a ella, esto da una gran oportunidad de alfabetizarlos para que participen en asuntos relacionados con Gobierno Abierto y se lleve a cabo una correcta democracia.

3.5 Propuesta para impulsar los servicios de la biblioteca

Gobierno Abierto se encarga de crear un diálogo con los ciudadanos para tomar decisiones basadas en sus necesidades y de esta manera posibilitar la colaboración de los ciudadanos y los funcionarios públicos para así poder desarrollar políticas públicas en conjunto y comunicarse de forma transparente.

Las bibliotecas públicas son espacios que ofrecen servicios a todos los ciudadanos que lo requieran, todos son atendidos de acuerdo con las necesidades informativas particulares, sin excepción alguna. Por lo tanto, la Biblioteca Pública Universitaria como institución pública, tiene las herramientas primordiales para la construcción de una ciudadanía más informada y participativa, además cuenta con una ubicación bastante céntrica, lo cual se vuelve un punto relevante al ser un lugar fácil de encontrar.

A continuación, se explican las propuestas para impulsar los servicios de la Biblioteca Pública Universitaria:

- Un problema que se pudo observar en la entrevista es que las y los bibliotecarios no cuentan con conocimientos sobre que es la participación ciudadana, por lo tanto, se debe partir del hecho de realizar una capacitación para todo el personal con la finalidad de que comprendan que es la participación ciudadana así como que es gobierno abierto y mediante una sensibilización comprendan la importancia de una ciudadanía más participativa, las y los bibliotecarios son el canal entre la información y los usuarios.
- La información generada por el gobierno es importante en cuanto a su contenido pues puede llegar a generar conocimiento en los usuarios, es por eso, que la Biblioteca debe contar con publicaciones como revistas, libros folletos, colecciones especializadas sobre Gobierno Abierto, todas ellas visibles para los usuarios.

- Contar con ediciones digitales que se encuentren en la página de la biblioteca virtual de la UMSNH, de igual manera que el punto anterior, debe de existir una pestaña visible para que los usuarios ubiquen las publicaciones.
- Debido al poco espacio con el que cuenta la Biblioteca Pública, se propone la adquisición de tabletas electrónicas que contengan aquellos materiales bibliográficos que solo se encuentran de manera digital para que puedan ser consultados en sala, éstas solo serán prestadas al llenar un formato de préstamo.
- Acordar un convenio con el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) para que, a través de ellos, se lleven a cabo talleres donde se promueva el acceso a la información, y se los usuarios conozcan que es el gobierno abierto y la rendición de cuentas.
- Crear un módulo de información, que contenga información básica sobre los derechos y obligaciones del ciudadano, así como orientación a la participación ciudadana.
- Abrir un espacio para realizar foros donde los usuarios discutan e intercambien ideas sobre problemáticas cotidianas que les aquejan.
- Realizar ciclos de conferencias donde alumnos de nivel secundaria asistan para conocer sobre el tema de gobierno abierto, posteriormente realizar actividades como un simulacro donde realicen un ejercicio con lo aprendido en la conferencia.
- Realizar actividades especiales para adultos mayores pues muchos de ellos no tienen conocimiento tecnológico, por ellos es necesario la creación de talleres de alfabetización informacional y digital, pretendiendo la disminución de la brecha digital.
- Compartirle a los usuarios mediante redes sociales las páginas oficiales de instituciones o servicios para difundir información veraz y tratar de erradicar la difusión de información falsa.

La desconfianza que existe en los ciudadanos hacia el gobierno lo lleva a no investigar ni participar en decisiones que les corresponden a todos los ciudadanos. La biblioteca pública debe contribuir a que el usuario pueda tomar elementos que aprueben la información o no, mediante la alfabetización informacional se pretende que el usuario distinga la información verdadera de la falsa; así pues, el usuario desarrollará habilidades que le permitirán investigar para generar su propio criterio y tener bases para intercambiar ideas y generar una opinión pública.

3.6 Desafíos para el futuro

El avance de la tecnología obliga a todas las bibliotecas públicas a actualizarse con un acervo digital y de fácil acceso, así como dispositivos electrónicos en el lugar que se puedan utilizar de manera gratuita. Es por eso que la Biblioteca Pública Universitaria debe prever esta situación y comenzar a adaptarse a las nuevas tecnologías con el propósito de no quedar obsoleta y seguir atendiendo las necesidades de los usuarios.

Gobierno abierto es un tema importante para la transparencia y rendición de cuentas por ello es necesaria la creación de colecciones y servicios basados en él, ya que de esta manera la interacción entre el ciudadano y el Gobierno Abierto se vuelve imprescindible.

Una parte de las colecciones y servicios deben enfocarse en Gobierno Abierto, es decir, colecciones cuya temática tenga que ver con las actividades de instituciones públicas y que a su vez sean de interés para el ciudadano; se deben adaptar también los servicios para aprovechar las colecciones.

El derecho a la información ha sido desigual para muchos ciudadanos, dicho derecho debe garantizar las mismas oportunidades a todos los ciudadanos, es por ello que la Biblioteca Pública Universitaria tiene la tarea de formar a la ciudadanía

y llegar a aquellos ciudadanos que se encuentran en mayor vulnerabilidad o acceso limitado a la información.

Es inevitable la obsolescencia de la información, el reto mas grande que tiene la Biblioteca Pública Universitaria es actualizar su material bibliográfico en todas sus áreas de conocimiento y no dejar de lado otras áreas del conocimiento.

Los recortes presupuestales en el país en materia de educación, afectan a la biblioteca pública ya que al no contar con recursos económicos repercute en la adquisición de acervo, así como en otras actividades que se pueden realizar en la biblioteca.

La Biblioteca Pública Universitaria como institución pública tiene la obligación de preparar intelectualmente a los usuarios para que acepten sus obligaciones y defiendan sus derechos, así como mejorar su relación con el gobierno.

Conclusiones

El ser humano ha pasado por distintos momentos y luchas para que el derecho a la información sea un derecho fundamental; siglos atrás era complicado el acceso a la literatura, ya que solo tenían derecho algunas personas. Actualmente el usuario de la información dejó de ser una persona que solo consume información, con el avance de las tecnologías crea, recibe y distribuye información en tiempo real, comparte sus ideas y conocimientos.

Pero la información no siempre fue accesible para todos, en el gobierno no existía la cultura de la transparencia, el secretismo abundaba en todo el país, dejando en duda las decisiones del gobierno y creciendo la desconfianza hacia a él.

Es a principios del siglo XXI cuando el gobierno comienza a preocuparse por la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas, de ahí el surgimiento de Gobierno Abierto.

Gobierno Abierto sugiere la apertura de datos para que se mejoren las relaciones entre la sociedad y las instituciones públicas y de esta manera la confianza y cohesión social se permitan, también pretende la colaboración entre ellos para que mediante el intercambio de ideas se beneficien y mejore la vida de los ciudadanos mediante la creación de políticas públicas.

Para que la ciudadanía no solo tenga una participación pasiva en los asuntos públicos y políticos, es necesario que sea más participativa y para que esto suceda se necesita de un espacio público de fácil acceso para el ciudadano, quien necesita información sobre las problemáticas de su ciudad y sobre políticas que tienen los partidos políticos para ejercer un derecho al voto responsable. La biblioteca pública debe ser vista más allá de una institución educativa, los servicios que ofrece le conceden un valor social que auxilia a la ciudadanía en su conocimiento.

La biblioteca pública ofrece alfabetizar informacionalmente a los ciudadanos para que ellos sean capaces de disponer de información útil y relevante para

intercambiar ideas. Además se pueden desarrollar colecciones que le permitan al ciudadano entender la importancia de participar en las decisiones gubernamentales.

La biblioteca pública es un espacio digno respecto a los servicios y recursos, estos deben desarrollarse en el concepto de Gobierno Abierto en función de hacer más independiente al ciudadano respecto a la búsqueda de información que lo hará un participante más activo en la política y la interacción con diferentes ideas.

La Biblioteca Pública Universitaria tiene potencial respecto a la ubicación, pero tiene varias deficiencias como el acervo no actualizado, la falta de espacio para implementar tecnologías de la información. Sin embargo, una ventaja muy grande que tendría el Biblioteca es el acercamiento del Gobierno Abierto a los ciudadanos mediante diversas actividades antes mencionadas.

La aportación final a esta investigación consiste en proponer una serie de ideas en las que el ciudadano como actor principal del Gobierno Abierto y de la biblioteca pública pueda acercarse a la información que le generará el conocimiento necesario para opinar y defender sus ideas.

La Biblioteca Pública Universitaria puede apoyar al Gobierno Abierto respecto a la formación ciudadana a través de servicios actualizados y un acervo con temas relacionados con Gobierno Abierto, teniendo un impacto en los ciudadanos, creando una relación más estrecha entre el gobierno y la sociedad.

La alfabetización informacional deberá atender las necesidades que enfrenta en la actualidad el ciudadano y con ello deben existir métodos y estrategias en el personal bibliotecario para auxiliar al usuario de la mejor manera posible para generar una calidad en su conocimiento.

La Biblioteca Pública Universitaria tiene dos enfoques, el primero es que es un centro de investigación y el segundo es un lugar que acerca al acceso a la información que es un derecho fundamental que no todos los ciudadanos conocen, por lo tanto, es indispensable la búsqueda de colaboraciones con otras

Instituciones Públicas que le auxilien a la capacitación del personal que se encargará de orientar al usuario y que también comparta recursos documentales.

ANEXO
Formato de entrevista

Fecha:

Hora:

Lugar (ciudad y sitio específico):

Entrevistado (genero, puesto):

Preguntas

1.- ¿Los usuarios que acuden a la biblioteca pública se encuentran adscritos a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)? ¿Son estudiantes de nivel medio, superior, profesores o estudiantes de posgrado?

2.- ¿Cuál es el rango de edades de los usuarios que acuden constantemente a la biblioteca?

3.- ¿Colaboran con otras bibliotecas en actividades que beneficien a los usuarios?
¿Por qué?

¿Cuáles son estas actividades?

4.- ¿Cuentan con algún curso de alfabetización documental?

5.- ¿Cuentan con algún servicio que fomente la participación ciudadana? ¿De qué manera lo hacen?

6.- ¿Qué temática es la más consultada?

7.- ¿Existe alguna encuesta realizada a los usuarios que sirva para conocer sus necesidades de información?

8.- ¿Considera que es suficiente el acervo para satisfacer las necesidades de información?

9.- ¿Considera viable la inclusión de Tecnologías de la Información en esta biblioteca?

10.- ¿Las instalaciones y el personal se encuentran preparados para realizar actividades relacionadas con Gobierno Abierto?

Observaciones:

Fuentes de información

- 1- ACRL/ALA, Institute for information literacy, “Características de los programas de alfabetización en información que sirven como ejemplo de las mejores prácticas”, 2003.
- 2- Álvarez, Didier, “La biblioteca como sistema. Aportes a la comprensión de su condición organizacional”, Rev. Interamericana, Medellín, núm. 1, 2015, <http://www.scielo.org.co/pdf/rib/v38n1/v38n1a4.pdf>
- 3- Arguinzóniz, María de la Luz, Guía de la biblioteca: funciones y actividades, México, Trillas, 1980, p. 29.
- 4- Asamblea Nacional Francesa, Declaración de los Derecho del Hombre y el Ciudadano, Instrumentos internacionales de derechos humanos, México, <https://revistas.colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/5120/4492>.
- 5- Avial, Lucia, “La democracia en Atenas (I): origen y desarrollo”, Revista Libertalia, España, <https://www.revistalibertalia.com/single-post/2019/04/12/La-democracia-en-Atenas-I-origen-y-desarrollo>.
- 6- Avial, Lucia, “La democracia en Atenas (I): origen y desarrollo”, Revista Libertalia, España, <https://www.revistalibertalia.com/single-post/2019/04/12/La-democracia-en-Atenas-I-origen-y-desarrollo>.
- 7- Barrientos, Mario, La participación. Algunas precisiones conceptuales, Argentina, 2005. <http://www.ocw.unc.edu.ar/facultad-de-ciencias-agropecuarias/extension-rural/actividades-y-materiales/actividades-y-materiales-2010/la-participacion>.
- 8- Berrío Zapata, C, Entre la alfabetización informacional y la brecha digital: Reflexiones para una reconceptualización de los fenómenos de exclusión digital, Revista Interamericana de Bibliotecología, Colombia, núm. 1, 2012, s.p http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0120-09762012000100004&lng=pt&nrm=.pf&tlng=es
- 9- Bobbio, Norberto, El futuro de la Democracia, México, FCE, 1986.
- 10-Calderón, C, Open Government: gobierno abierto, Algón Editores, 2010.
- 11-Calva González, Juan, Las necesidades de información: fundamentos teóricos y metodológicos, México, UNAM, 2004.
- 12-Cañedo Andalia, Rubén, De la piedra al web: análisis de la evolución histórica y del estado actual de la actividad bibliológico-informacional, ACIMED, La Habana, vol .12 núm.1, enero-febrero de 2004.
- 13-Castillo, Erika, Alfabetización en información y participación ciudadana, tercer seminario de bibliotecas y centros de documentación gubernamentales: “Las Bibliotecas en el contexto del Gobierno Electrónico y la Participación Ciudadana” Santiago de Chile, 2005 transparencia y probidad de la gestión pública. Y por sobre todo, en un sentido amplio, se concibe como la fuerza que da vida a las instituciones representativas del país.

- 14-Ceballos, Edward, Desarrollo constitucional del derecho de acceso a la información pública, Universidad de los Andes, Venezuela, 2010, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55515975007>.
- 15-CEPAL, De gobierno abierto a Estado abierto, Alianza para el Gobierno abierto, <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/AGA>.
- 16-Chong de la Cruz, Isabel, y Landa Landa, G., Entrega del Catálogo Bibliográfico del Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Universitaria 5, no. 1, 2002, 66-67. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28550112>.
- 17-COMAIP; El abc de la transparencia, México, https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/ABC_Transparencia.pdf
- 18-Comisión Nacional de Derechos Humanos, Nuestros Derechos, CNDH, México, 2004.
- 19-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
- 20-Dávila, Carmen, et al., Patrimonio nicolaíta, Arquitectura y escultura, México, UMSNH, 2015, p.69.
- 21-Diderot, Denis, Artículos políticos de la “Enciclopedia”, Madrid, Cast, 1986.
- 22-Dirección General de Bibliotecas, Política de gestión de colecciones, México, UMSNH, 2017, p. 5.
- 23-DOF, Decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1977, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4664439&fecha=06/12/1977.
- 24-Edward, Evans, Developing Library and Information Center Collectios, Librarias Unlimited, 1987.
- 25-Fernandez de Córdoba, Joaquín, Sumaria relación de las bibliotecas de Michoacán, Historia Mexicana, v. 3, n. 1, jul. 1953, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/563/454>.
- 26-Ferrajoli, L, Derecho y razón, Madrid, Trotta, 1998, pp. 991.
- 27-García, García, Jesús, Gobierno abierto: Transparencia, participación y colaboración en las administraciones públicas, Revista de ciencias sociales, octubre-diciembre, 2014, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81832222006>.
- 28-Gill, P., Directrices IFLA/UNESCO del servicio de bibliotecas públicas, p. 60.
- 29-Giraldo-Zuluaga, Gloria Amparo, Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida, Educación y Educadores, vol. 18, núm. 1, enero-abril, Colombia, 2015, pp. 76-92
- 30-Gómez, José, Manual de biblioteconomía, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, p. 78.
- 31-Guerreiro, Joao de Sousa y Ríos Ana Belén, Participación ciudadana en la gestión bibliotecaria: reflexiones teóricas y aplicación práctica, jul.-dic. 2017, 51-58.

- 32-Hernández, Patricia, Tendencias de la alfabetización informativa en Iberoamérica, México, UNAM, 2012, p. 5.
- 33-IFLA, The Lyon Declaration, On Access to information and development, 2015, <https://www.lyondeclaration.org/>
- 34-INE, Estadística de bibliotecas 2016, España, INE, <https://www.ine.es/daco/daco42/cultocio/metobibli2012.pdf>.
- 35-INEGI, Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI), junio 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf.
- 36-Jaramillo Echavarría, Raúl, Ciudadanía, Identidad nacional y Estado-Nación, Revista Lasallista de investigación, Vol. 11 No. 2, 2014.
- 37-Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf.
- 38-Ley General de Bibliotecas, Artículo 2º, https://www.senado.gob.mx/comisiones/cultura/docs/Ley_GB.pdf
- 39-Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título cuarto "Cultura de Transparencia y apertura gubernamental", 2020, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf.
- 40-Lobelle Fernández, G., Pérez Dávila C., Contribución de las bibliotecas públicas al gobierno abierto desde la alfabetización informacional en Iberoamérica, Revista Publicado, <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2157/2234>
- 41-López, "Ciudadanía Romana", 2017, <https://leyderecho.org/ciudadania-romana/>
- 42-Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción, Egipto, 2005, <https://www.ifla.org/node/7234>.
- 43-Martínez Loredo, José de Jesús, "Transparencia y derecho a la información pública en México. Avances, retos y perspectivas, México, El Cotidiano, julio-agosto, 2016.
- 44-Masis, R, Tercer informe Estado de la educación, Bibliotecas públicas, alfabetización informacional y desarrollo, Costa Rica, 2011, <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/874>.
- 45-Maslow, Abraham, Motivación y personalidad, 3ª. ed., Madrid, Díaz de Santos, 1991, p. 433.
- 46-Meneses, Felipe, Bibliotecas y democracia: el caso de la biblioteca pública en la construcción de la ciudadanía activa, Anales de documentación, España, núm. 11, 2008, <https://www.redalyc.org/pdf/635/63501106.pdf>
- 47-Moreno Torres, Gerardo et al., Guía sobre la participación ciudadana, México, INDESOL.
- 48-Naciones Unidas Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos, en: [https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx#:~:text=Toda%](https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx#:~:text=Toda%20)

- 20persona%20que%20se%20halle,cualquier%20pa%C3%ADs%2C%20incluso%20del%20propio.
- 49-Naciones Unidas, La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
 - 50-Naser, Alejandra, Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Santiago, CEPAL, 2017. P.
 - 51-Norman, D, El procesamiento de la información en el hombre, Buenos Aires, Paidós, 1972.
 - 52-OEA, Artículo 13- Convención Americana sobre Derechos Humanos, en: [oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=25&IID=2](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=25&IID=2).
 - 53-Olvera, Alberto, Ciudadanía y democracia, 1ª. ed., México, IFE, 2008, p. 17.
 - 54-Orera Orera, Luisa, “El desarrollo de colecciones en bibliotecas públicas. Fundamentos teóricos”. Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información, n. 71, p. 235-270, 2017. <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/57818>.
 - 55-Organización de los Estados Americanos, Principios sobre el derecho de acceso a la información pública, http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_Principios_CJI.pdf.
 - 56-Pérez Luño, Antonio, Ciudadanía y definiciones. Revista Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho, <https://doxa.ua.es/article/view/2002-n25-ciudadania-y-definiciones>
 - 57-Pinto, María, Presencia de la formación en competencias informacionales (Alfin) en las bibliotecas iberoamericanas, Investigación Bibliotecológica, vol, 31, enero/abril, México, 2017.
 - 58-Poveda, Carreño, Claudia, Transparencia: una puerta hacia la democracia, Chihuahua, ICHITAIP, 2011, p. 147
 - 59-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Buenos Aires, Alfaguara, 2004, 287 p.
 - 60-RAE, definición de necesidad, <https://dle.rae.es/necesidad?m=form>.
 - 61-RAE, Definición de participación, <https://dle.rae.es/participar>.
 - 62-Ramírez Aceves, Merizanda, Gestionar los documentos de archivo para garantizar el acceso a la información, México, UAEMex, 2014.
 - 63-Ramos Chávez, Alejandro, Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública, México, UNAM,
 - 64-Red Cultural del Banco de la República en Colombia, “Participación política”, Colombia, https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Participaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica
 - 65-Reglamento General de bibliotecas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, DGB, México, 2000,

- <https://www.umich.mx/documentos/Normatividad/16%20Reglamento%20General%20de%20Bibliotecas.pdf>.
- 66-Reyes García, Luis, La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico. Polis, 9(2), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332013000200005&lng=es&tlng=es.
 - 67-Robiosa Mario et al., Turbulencia y planificación social. Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado, España, Siglo Veintiuno.
 - 68-Robles, Bernardo, La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. Cuicuilco, 18(52), 39-49, 2011, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516592011000300004&lng=es&tlng=es.
 - 69-Rodríguez, Adolfo, "Calva González, Juan José. Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos". Investigación bibliotecológica, México, no. 38, enero-junio de 2005, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2005000100010#:~:text=Las%20necesidades%20de%20informaci%C3%B3n%20no,la%20satisfacci%C3%B3n%20de%20las%20necesidades.
 - 70-Rodríguez, Concepción, "La biblioteca pública: un servicio ligado a un proyecto de ciudad", Anales de documentación, México, núm. 5, 2002, <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2081>.
 - 71-Rodríguez, Karla, Democracia y tipos de democracia, en: Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria, México, Tirant lo Blanch, pp. 46-66.
 - 72-Saltor, C. y Espíndola, A, Sobre la idea de ciudadanía. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina, <https://www.redalyc.org/pdf/185/18519814018.pdf>
 - 73-Sánchez, J, "Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública", Revista enfoques: Ciencia Política y administración pública, Chile, núm. 23, 2015, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96043202005>.
 - 74-Santori, G, Elementos de teoría política, Madrid, Alianza Editorial, 2002.
 - 75-Serrano Rodríguez, Azucena, La participación ciudadana en México, Estudios Políticos, Núm 34, México, UNAM, 2011, 93-116 p.
 - 76-Soto Gama, Daniel, Principios generales del Derecho a la información, México, INFOEM, 2010, p. 25
 - 77-Soto Gama, Daniel, Principios generales del Derecho a la información, 1ª. ed, México, INFOEM, 2010, p. 187
 - 78-Tocqueville, A., ¿Qué es la democracia?, México, FCE, 2006.
 - 79-UNESCO, "Construir sociedades del conocimiento", <https://es.unesco.org/themes/construir-sociedades-del-conocimiento>
 - 80-UNESCO, "Recomendación sobre la Normalización Internacional de las Estadísticas relativas a las

- Bibliotecas", http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13086&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- 81-UNESCO, Alfabetización informacional, 2020, <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/media-development/media-literacy/mil-as-compositeconcept/>.
- 82-UNESCO/NFIL, Declaración de Praga sobre alfabetización informacional: hacia una sociedad informacionalmente alfabetizada, 2003, <http://www.peri.net.ni/pdf/01/Declaraci1.pdf>
- 83-Unión Interparlamentaria, Democracia: principios y realización, Unión Interparlamentaria, Ginebra, 1998.
- 84-USC Annenberg, Public libraries as platforms for civic engagement, Seattle, University of Washington, 2018.
- 85-Voutssás Lara, Gobierno abierto en bibliotecas públicas: planeación estratégica y el valor público, 2017, <http://dx.doi.org/10.15517/eci.v7i1.26275>.
- 86-Zurkowski, P, The information service environment relationships and priorities, National Commission on Libraries and Information Science, Related Paper Number Five.